

SALUD

SECRETARÍA DE SALUD



INSTITUTO NACIONAL DE
CIENCIAS MÉDICAS
Y NUTRICIÓN
SALVADOR ZUBIRÁN



INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN SALVADOR ZUBIRÁN

**MANUAL DE ORGANIZACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE
GASTROENTEROLOGÍA DR. JOSÉ DE JESÚS
VILLALOBOS PÉREZ.**

MARZO 2022

SALUD

SECRETARÍA DE SALUD

**MANUAL DE ORGANIZACIÓN**
**Departamento de Gastroenterología Dr.
José de Jesús Villalobos Pérez**

 INSTITUTO NACIONAL DE
CIENCIAS MÉDICAS
Y NUTRICIÓN
SALVADOR ZUBIRÁN

**CÓDIGO:
M.O./O.2.1.2**
REV: 01
HOJA: 1
DE: 58
ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	2
OBJETIVO	2
I. ANTECEDENTES	2
II. MARCO JURÍDICO	3
III. CÓDIGO DE ÉTICA DEL INSTITUTO	13
IV. MISIÓN	14
V. VISIÓN	14
VI. VALORES Y PRINCIPIOS	14
VII. ESTRUCTURA ORGÁNICA FUNCIONAL	15
VIII. ORGANIGRAMA	15
IX. DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES DEL DEPARTAMENTO	16
X. ORGANIGRAMA DE PUESTOS DEL DEPARTAMENTO	17
XI. DESCRIPCIÓN DE PUESTOS DEL DEPARTAMENTO	17
XII. PLANTILLA DEL DEPARTAMENTO	55
XIII. GLOSARIO	56
XIV. CAMBIOS EN ESTA VERSIÓN	56
AUTORIZACIÓN	57

CONTROL DE EMISIÓN

	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dr. Luis Federico Uscanga Domínguez	Dr. Alfonso Gullías Herrero	Dr. José Sifuentes Osornio
Cargo-puesto:	Jefe del Departamento de Gastroenterología	Subdirector de Servicios Médicos	Director de Medicina
Firma:			
Fecha:	29-03-2022	29-03-2022	29-03-2022

	MANUAL DE ORGANIZACIÓN		CÓDIGO: M.O./O.2.1.2
	Departamento de Gastroenterología Dr. José de Jesús Villalobos Pérez		REV: 01 HOJA: 2 DE: 58

INTRODUCCIÓN

El manual de organización del Departamento de Gastroenterología Dr. José de Jesús Villalobos Pérez ha sido elaborado con el fin de ofrecer información histórica, la normatividad aplicable, misión, visión y su organización interna, así como las funciones de las áreas y puestos que lo conforman.

Está orientado a servir de marco de referencia a las servidoras y servidores públicos del Departamento de Gastroenterología Dr. José de Jesús Villalobos Pérez en el desempeño de sus actividades, definiéndose las relaciones que guardan entre sí en sus diferentes ámbitos funcionales, de autoridad y responsabilidad.

OBJETIVO

Orientar a las servidoras y servidores públicos sobre la estructura orgánica funcional, funciones, descripciones de puestos del Departamento de Gastroenterología Dr. José de Jesús Villalobos Pérez, delimitar las responsabilidades, así como el ámbito de competencia de las distintas áreas que la integran y además servir de apoyo a las servidoras y servidores públicos de nuevo ingreso para facilitar su incorporación al Departamento.

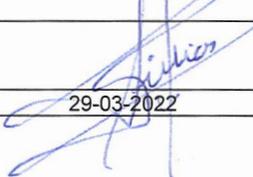
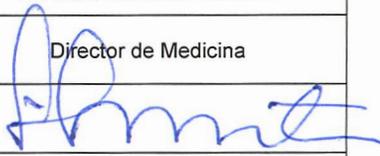
I. ANTECEDENTES

La historia del Departamento de Gastroenterología corre en paralelo a la fundación del ahora Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán y fue, junto con los Departamentos de Endocrinología y Metabolismo de Lípidos y de Hematología y Oncología la plataforma de inicio de actividades del Hospital de Enfermedades de la Nutrición en 1946.

Desde entonces y de manera congruente con la filosofía de trabajo del Instituto los miembros del Departamento realizan funciones asistenciales, docentes y de investigación.

A nivel asistencial cumple una función importante en la medicina mexicana al construirse como centro de referencia de problemas médicos complejos. Su estructura funcional se ha ido adaptando a los avances en el conocimiento de las enfermedades gastrointestinales y es así como se integran grupos de interés en diferentes clínicas que atiende a enfermos con problemas específicos como la de hígado destinada a personas con hepatopatías y trasplante hepático, páncreas que concentra, además, problemas de absorción y digestión, enfermedad inflamatoria intestinal y de manera más reciente neuro gastroenterología para los trastornos disfuncionales.

Las actividades docentes se iniciaron poco después de la fundación del Hospital de Enfermedades de la Nutrición. En 1949 el Dr. Bernardo Sepúlveda fundador y primer Jefe de Departamento, crea el curso de gastroenterología para graduados cuyo primer egresado fue el Dr. José de Jesús Villalobos Pérez. La residencia de gastroenterología tuvo su inicio en 1965. Desde entonces, el Departamento ha sido semillero de la gastroenterología mexicana extendiendo su campo de influencia a países de centro y sud América. Además de la residencia médica se tienen los cursos de alta especialidad en motilidad gastrointestinal, enfermedad inflamatoria intestinal y hepatología y trasplante hepático.

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dr. Luis Federico Uscanga Domínguez	Dr. Alfonso Gullías Herrero	Dr. José Sifuentes Osornio
Cargo-puesto:	Jefe del Departamento de Gastroenterología	Subdirector de Servicios Médicos	Director de Medicina
Firma:			
Fecha:	29-03-2022	29-03-2022	29-03-2022

SALUD

SECRETARÍA DE SALUD

**MANUAL DE ORGANIZACIÓN**
**Departamento de Gastroenterología Dr.
José de Jesús Villalobos Pérez**

 INSTITUTO NACIONAL DE
CIENCIAS MÉDICAS
Y NUTRICIÓN
SALVADOR ZUBIRÁN

**CÓDIGO:
M.O./0.2.1.2**
REV: 01
HOJA: 3
DE: 58

La investigación es una pieza fundamental en el quehacer del Instituto. Basta decir que es, de acuerdo a la Ley de los Institutos Nacionales de Salud, la actividad primordial. En el Departamento se realiza investigación clínica y básica. Los proyectos se orientan primordialmente a los padecimientos prevalentes en nuestro entorno y muchos de ellos han influenciado de manera positiva en el diagnóstico o tratamiento de varias enfermedades.

Sirva este pequeño resumen para reconocer el compromiso institucional y el entusiasmo de los diferentes Jefes que no solo han logrado mantener la calidad del Departamento sino que, han sabido renovar los cuadros y perpetuar la filosofía de trabajo del Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán.

Jefes de Departamento:

1946-1961 Dr. Bernardo Sepúlveda Gutiérrez
 1961-1964 Dr. Eduardo Barroso Villegas
 1964-1966 Dr. Horacio Jinich Brooks
 1966-1995 Dr. José de Jesús Villalobos Pérez
 1995-2004 Dr. David Kershenobich Stanlinkowitz
 2004-2012 Dr. Misael Uribe Esquivel
 2013- Dr. Luis Federico Uscanga Domínguez

II. MARCO JURÍDICO

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
D. O. F. 5-II-1917 última reforma 28-V-2021

LEYES

Ley General de Salud.
D.O.F. 7-II-1984 última reforma 16-III-2022

Ley de los Institutos Nacionales de Salud.
D.O.F. 26-V-2000 última reforma 29-XI-2019

Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.
D.O.F. 29-XII-1976 última reforma 20-X-2021

Ley Federal de Entidades Paraestatales.
D.O.F. 4-II-1998 última reforma 01-III-2019

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dr. Luis Federico Uscanga Domínguez	Dr. Alfonso Gulias Herrero	Dr. José Sifuentes Osornio
Cargo-puesto:	Jefe del Departamento de Gastroenterología	Subdirector de Servicios Médicos	Director de Medicina
Firma:			
Fecha:	29-03-2022	29-03-2022	29-03-2022

SALUD

SECRETARÍA DE SALUD

**MANUAL DE ORGANIZACIÓN**
**Departamento de Gastroenterología Dr.
José de Jesús Villalobos Pérez**

 INSTITUTO NACIONAL DE
CIENCIAS MÉDICAS
Y NUTRICIÓN
SALVADOR ZUBIRÁN

**CÓDIGO:
M.O./0.2.1.2**
REV: 01
HOJA: 4
DE: 58

Ley General de Responsabilidades Administrativas.
D.O.F. 18-VII-2016 última reforma 22-XI-2021

Ley de Planeación.
D.O.F. 05-I-1983 última reforma 16-II-2018

Ley General para el Control del Tabaco.
D.O.F. 30-V-2008 última reforma 17-II-2022

Ley General de Protección Civil.
D.O.F. 06-VI-2012 última reforma 20-V-2021

Ley General de Archivos.
D.O.F. 15-VI-2018

Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
D.O.F. 04-I-2000 última reforma 20-V-2021

Ley Federal de Remuneraciones de los Servidores Públicos.
D.O.F. 19-V-2021

Ley Federal Del Trabajo.
D.O.F. 01-IV-1970 última reforma 31-VII-2021

Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B del Artículo 123 Constitucional.
D.O.F. 28-XII-1963 última reforma 22-XI-2021

Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
D.O.F. 04-V-2015 última reforma 20-V-2021

Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
D.O.F. 09-V-2016 última reforma 20-V-2021

Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.
D.O.F. 26-I-2017

Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción.
D.O.F. 18-VII-2016 última reforma 20-V-2021

Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación.
D.O.F. 11-VI-2003 última reforma 22-XI-2021

Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad.
D.O.F. 30-V-2011 última reforma 12-VII-2018

CONTROL DE EMISIÓN

	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dr. Luis Federico Uscanga Domínguez	Dr. Alfonso Gulias Herrero	Dr. José Sifuentes Osornio
Cargo-puesto:	Jefe del Departamento de Gastroenterología	Subdirector de Servicios Médicos	Director de Medicina
Firma:			
Fecha:	29-03-2022	29-03-2022	29-03-2022

SALUD

SECRETARÍA DE SALUD

**MANUAL DE ORGANIZACIÓN**
**Departamento de Gastroenterología Dr.
José de Jesús Villalobos Pérez**

 INSTITUTO NACIONAL DE
CIENCIAS MÉDICAS
Y NUTRICIÓN
SALVADOR ZUBIRÁN

CÓDIGO:
M.O./0.2.1.2

REV: 01

HOJA: 5

DE: 58

Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores.
D.O.F. 25-VI-2002 última reforma 20-V-2021

Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres.
D.O.F. 02-VIII-2006 última reforma 21-X-2021

Ley Federal de Austeridad Republicana.
D.O.F. 19-XI-2019

Ley General de Bienes Nacionales.
D.O.F. 20-V-2004 última reforma 14-IX-2021

Ley de Ciencia y Tecnología.
D.O.F. 5-VI-2002 última reforma 06-XI-2020

Ley de Infraestructura de la Calidad.
D.O.F. 01-VII-2020

Ley Federal del Derecho de Autor.
D.O.F. 24-XII-1996 última reforma 01-VII-2020

Ley Federal de Procedimiento Administrativo.
D.O.F. 04-VIII-1994 última reforma 18-V-2018

Ley Federal de Procedimiento Contencioso Administrativo.
D.O.F. 01-XII-2005 última reforma 27-I-2017

Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
D.O.F. 30-III-2006 última reforma 27-II-2022

Ley Federal de Responsabilidad Patrimonial del Estado.
D.O.F. 31-XII-2004 última reforma 20-V-2021

Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.
D.O.F. 01-II-2007 última reforma 01-VI-2021

Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022.
D.O.F. 29-XI-2021

CÓDIGOS

Código Penal Federal.
D.O.F. 14-VIII-1931 última reforma 12-XI-2021

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dr. Luis Federico Uscanga Domínguez	Dr. Alfonso Gullías Herrero	Dr. José Sifuentes Osornio
Cargo-puesto:	Jefe del Departamento de Gastroenterología	Subdirector de Servicios Médicos	Director de Medicina
Firma:			
Fecha:	29-03-2022	29-03-2022	29-03-2022

	MANUAL DE ORGANIZACIÓN		CÓDIGO: M.O./0.2.1.2
	Departamento de Gastroenterología Dr. José de Jesús Villalobos Pérez		REV: 01 HOJA: 6 DE: 58

Código Nacional de Procedimientos Penales.
D.O.F. 05-III-2014 última reforma 19-II-2021

Código Civil Federal.
D.O.F. 26-V-1928 última reforma 11-I-2021

Código de Ética de las Personas Servidoras Públicas del Gobierno Federal.
D.O.F. 05-II-2019 última reforma 11-III-2020

Código Federal de Procedimientos Civiles.
D.O.F. 24-II-1943 última reforma 07-VI-2021 Declaratoria de Invalidez artículo transitorio sentencia de la SCJN 17-XI-2021

Código de Ética de la Administración Pública Federal
D.O.F. 08-II-2022

Código de Ética y de Conducta del Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán.
Fecha de expedición: 30-VI-2020

REGLAMENTOS

Reglamento de la Ley Federal de Entidades Paraestatales.
D.O.F. 7-IV-1995 última reforma 23-XI-2010

Reglamento de la Ley Federal de Archivos.
D.O.F. 13-V-2014

Reglamento de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.
D.O.F. 11-VI-2003

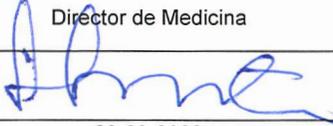
Reglamento de la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares.
D.O.F. 21-XII-2011

Reglamento de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad.
D.O.F. 30-XI-2012

Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
D.O.F. 28-VII-2010 última reforma 14-VI-2021

Reglamento de la Ley General para el Control del Tabaco.
D.O.F. 31-V-2009 última reforma 09-X-2012

Reglamento de la Ley General de Protección Civil.
D.O.F. 13-V-2014 última reforma 09-XII-2015

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dr. Luis Federico Uscanga Domínguez	Dr. Alfonso Gulías Herrero	Dr. José Sifuentes Osornio
Cargo-puesto:	Jefe del Departamento de Gastroenterología	Subdirector de Servicios Médicos	Director de Medicina
Firma:			
Fecha:	29-03-2022	29-03-2022	29-03-2022

	MANUAL DE ORGANIZACIÓN		CÓDIGO: M.O./O.2.1.2
	Departamento de Gastroenterología Dr. José de Jesús Villalobos Pérez		REV: 01 HOJA: 7 DE: 58

Reglamento de la Ley General de Salud en Materia de Prestación de Servicios de Atención Médica.
D.O.F. 14-V-1986 última reforma 17-VII-2018

Reglamento de la Ley General de Salud en Materia de Control Sanitario de Actividades, Establecimientos, Productos y Servicios.
D.O.F. 18-I-1988 última reforma 28-XII-2004

Reglamento de la Ley General de Salud en materia de Investigación para la Salud.
D.O.F. 6-I-1987 última reforma 02-IV-2014

Reglamento de la Ley General de Salud en Materia de Control Sanitario de la Disposición de Órganos, Tejidos y Cadáveres de Seres Humanos.
D.O.F. 20-II-1985 última reforma 26-III-2014

Reglamento de la Ley General de Salud en Materia de Trasplantes.
D.O.F. 26-III-2014

Reglamento del Sistema Nacional de Investigadores.
D.O.F. 27-I-2017 última reforma 30-VII-2021

Reglamento de Becas del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.
D.O.F. 10-VIII-2008 última reforma 21-X-2009

Reglamento de la Comisión Federal para la Protección Contra Riesgos Sanitarios.
D.O.F. 13-IV-2004

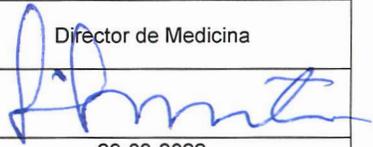
Reglamento Interno de la Comisión Nacional de Arbitraje Médico.
D.O.F. 03-11-2004

Reglamento Interno de la Secretaría de Salud.
D.O.F. 12-IX-2000 última reforma 7-II-2018

Reglamento de Insumos para la Salud.
D.O.F. 04-II-1998 última reforma 31-V-2021

ACUERDOS

Acuerdo por el que se restringen áreas para consumo de tabaco en las unidades médicas de la Secretaría de Salud y en los Institutos Nacionales de Salud.
D.O.F. 17-IV-1990

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dr. Luis Federico Uscanga Domínguez	Dr. Alfonso Gúlias Herrero	Dr. José Sifuentes Osornio
Cargo-puesto:	Jefe del Departamento de Gastroenterología	Subdirector de Servicios Médicos	Director de Medicina
Firma:			
Fecha:	29-03-2022	29-03-2022	29-03-2022

	MANUAL DE ORGANIZACIÓN		CÓDIGO: M.O./O.2.1.2
	Departamento de Gastroenterología Dr. José de Jesús Villalobos Pérez		REV: 01 HOJA: 8 DE: 58

Acuerdo del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, por el que se emiten los Criterios para que los Sujetos Obligados Garanticen Condiciones de Accesibilidad que Permitan el Ejercicio de los Derechos Humanos de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales a Grupos Vulnerables.

D.O.F. 04-V-2016

Acuerdo del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, por el que se aprueban los lineamientos que deberán observar los sujetos obligados para la atención de requerimientos, observaciones, recomendaciones y criterios que emita el Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales.

D.O.F. 04-V-2016

Acuerdo que tiene por objeto emitir el Código de Ética de los servidores públicos del Gobierno Federal, las Reglas de Integridad para el ejercicio de la función pública, y los Lineamientos generales para propiciar la integridad de los servidores públicos y para implementar acciones permanentes que favorezcan su comportamiento ético, a través de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés.

D.O.F. 20-VIII-2015 última modificación 22-VIII-2017

Acuerdo que establece los Lineamientos que deberán observarse en los establecimientos públicos que presten servicios de atención médica para regular su relación con los fabricantes y distribuidores de medicamentos y otros insumos para la salud, derivada de la promoción de productos o la realización de actividades académicas, de investigación o científicas.

D.O.F. 12-VIII-2008

Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones Generales para la Integración y Funcionamiento de los Comités Hospitalarios de Bioética y se establecen las unidades hospitalarias que deben contar con ellos, de conformidad con los criterios establecidos por la Comisión Nacional de Bioética.

D.O.F. 31-X-2012 última reforma 06-VI-2018

Acuerdo mediante el cual se aprueban los Lineamientos que establecen los procedimientos internos de atención a solicitudes de acceso a la información pública.

D.O.F. 12-II-2016

Acuerdo del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, por el que se aprueban los Lineamientos para determinar los catálogos y publicación de información de interés público, y para la emisión y evaluación de políticas de transparencia proactiva.

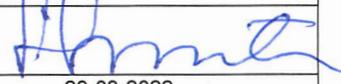
D.O.F. 15-IV-2016 última reforma 21-II-2018

Acuerdo del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, por el que se aprueban los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas.

D.O.F. 15-IV-2016

Acuerdo del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, por el que se aprueban los Lineamientos para la Organización y Conservación de los Archivos.

D.O.F. 04-V-2016

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dr. Luis Federico Uscanga Domínguez	Dr. Alfonso Guías Herrero	Dr. José Sifuentes Osornio
Cargo-puesto:	Jefe del Departamento de Gastroenterología	Subdirector de Servicios Médicos	Director de Medicina
Firma:			
Fecha:	29-03-2022	29-03-2022	29-03-2022

	MANUAL DE ORGANIZACIÓN		CÓDIGO: M.O./O.2.1.2
	Departamento de Gastroenterología Dr. José de Jesús Villalobos Pérez		REV: 01 HOJA: 9 DE: 58

Acuerdo del consejo nacional del sistema nacional de transparencia, acceso a la información pública y protección de datos personales, por el que se aprueban los lineamientos técnicos generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el título quinto y en la fracción iv del artículo 31 de la ley general de transparencia y acceso a la información pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de internet y en la plataforma nacional de transparencia.

D.O.F. 04-V-2016 última reforma 28-XII-2017

Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno.

D.O.F. 03-XI-2016 última reforma 05-IX-2018

Acuerdo que tiene por objeto emitir las Disposiciones Generales en las materias de Archivos y de Gobierno Abierto para la Administración Pública Federal y su Anexo Único.

D.O.F. 15-V-2017

Acuerdo mediante el cual se aprueban los Lineamientos Generales de Protección de Datos Personales para el Sector Público.

D.O.F. 26-I-2018

Acuerdo por el que se establecen las Disposiciones Generales para la Realización del Proceso de Fiscalización.

D.O.F. 05-XI-2020

Acuerdo por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa Calidad en la Atención Médica, para el ejercicio fiscal 2021.

D.O.F. 29-XII-2020

NORMAS OFICIALES MEXICANAS

Norma Oficial Mexicana NOM-064-SSA1-1993. Que establece las especificaciones sanitarias de los equipos de reactivos utilizados para diagnóstico.

D.O.F. 24-II-1995

Norma Oficial Mexicana NOM-008-SCFI-2002, sistema general de unidades de medida.

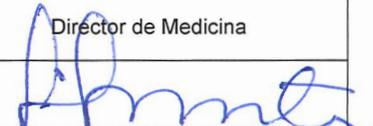
D.O.F. 27-XI-2002

Norma Oficial Mexicana NOM-087-SEMARNAT-SSA1-2002, Protección ambiental-Salud ambiental-Residuos peligrosos biológico-infecciosos - Clasificación y especificaciones de manejo.

D.O.F. 17-II-2003 última reforma 14-IX-2005

Norma Oficial Mexicana NOM-234-SSA1-2003, Utilización de campos clínicos para ciclos clínicos e internado de pregrado.

D.O.F. 06-I-2005

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dr. Luis Federico Uscanga Domínguez	Dr. Alfonso Gulias Herrero	Dr. José Sifuentes Osornio
Cargo-puesto:	Jefe del Departamento de Gastroenterología	Subdirector de Servicios Médicos	Director de Medicina
Firma:			
Fecha:	29-03-2022	29-03-2022	29-03-2022

	MANUAL DE ORGANIZACIÓN		CÓDIGO: M.O./O.2.1.2
	Departamento de Gastroenterología Dr. José de Jesús Villalobos Pérez		REV: 01 HOJA: 10 DE: 58

Norma Oficial Mexicana NOM-045-SSA2-2005, Para la vigilancia epidemiológica, prevención y control de las infecciones nosocomiales.

D.O.F. 20-XI-2009

Norma Oficial Mexicana NOM-005-SSA3-2010, Que establece los requisitos mínimos de infraestructura y equipamiento de establecimientos para la atención de pacientes ambulatorios.

D.O.F. 16-VIII-2010

Norma Oficial Mexicana NOM-006-SSA3-2011, Para la práctica de la anestesiología.

D.O.F. 23-III-2012

Norma Oficial Mexicana NOM-001-SSA3-2012, Educación en salud. Para la organización y funcionamiento de residencias médicas.

D.O.F. 04-I-2013

Norma Oficial Mexicana NOM-004-SSA3-2012, del expediente clínico.

D.O.F. 15-X-2012

Norma Oficial Mexicana NOM-012-SSA3-2012: Que Establece los Criterios para la Ejecución de Proyectos de Investigación para la Salud en Seres Humanos.

D.O.F. 04-I-2013

Norma Oficial Mexicana NOM-015-SSA3-2012. Para la atención integral a personas con discapacidad.

D.O.F. 14-IX-2012

Norma Oficial Mexicana NOM-016-SSA3-2012, Que establece las características mínimas de infraestructura y equipamiento de hospitales y consultorios de atención médica especializada.

D.O.F. 08-I-2013

Norma Oficial Mexicana NOM-017-SSA2-2012 Para la vigilancia epidemiológica.

D.O.F. 19-II-2013

Norma Oficial Mexicana NOM-024-SSA3-2012, Sistemas de información de registro electrónico para la salud. Intercambio de información en salud.

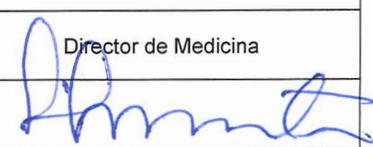
D.O.F. 30-XI-2012

Norma Oficial Mexicana NOM-026-SSA3-2012, para la práctica de la cirugía mayor ambulatoria.

D.O.F. 07-VIII-2012

Norma Oficial Mexicana NOM-043-SSA2-2012 Servicios básicos de salud. Promoción y educación para la salud en materia alimentaria. Criterios para brindar orientación.

D.O.F. 22-I-2013

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dr. Luis Federico Uscanga Domínguez	Dr. Alfonso Gullías Herrero	Dr. José Sifuentes Osornio
Cargo-puesto:	Jefe del Departamento de Gastroenterología	Subdirector de Servicios Médicos	Director de Medicina
Firma:			
Fecha:	29-03-2022	29-03-2022	29-03-2022

	MANUAL DE ORGANIZACIÓN		CÓDIGO: M.O./O.2.1.2
	Departamento de Gastroenterología Dr. José de Jesús Villalobos Pérez		REV: 01 HOJA: 11 DE: 58

Norma Oficial Mexicana NOM-030-SSA3-2013, Que establece las características arquitectónicas para facilitar el acceso, tránsito, uso y permanencia de las personas con discapacidad en establecimientos para la atención médica ambulatoria y hospitalaria del sistema nacional de salud.

D.O.F. 12-IX-2013

Norma Oficial Mexicana NOM-034-SSA3-2013, regulación de los servicios de salud atención médica pre hospitalaria.

D.O.F. 23-IX-2014

Norma Oficial Mexicana NOM-220-SSA1-2016, Instalación y operación de la farmacovigilancia.

D.O.F. 19-VII-2017 última reforma 30-IX-2020

PLANES Y PROGRAMAS

Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.

D.O.F. 12-VII-2019

Programa Sectorial de Salud 2020-2024.

D.O.F. 17-VIII-2020

Programa Institucional 2020-2024 del Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán (INCMNSZ).

D.O.F. 27-XI-2020 nota aclaratoria 28-I-2021

Programa Nacional de Combate a la Corrupción y a la Impunidad, y de Mejora de la Gestión Pública 2019-2024.

D.O.F. 30-VIII-2019

DOCUMENTOS NORMATIVOS-ADMINISTRATIVOS

Guía Técnica para la Elaboración y Actualización de Manuales de Organización Específicos de la Secretaría de Salud.

Fecha de expedición: IX-2013

Guía Interna para la Elaboración de Manuales Administrativos y/o Documentos Normativos del INCMNSZ.

D.O.F. 07-V-2019

Estatuto Orgánico del Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán.

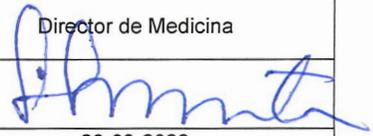
D.O.F. 06-III-2020 nota aclaratoria 03-III-2021

Manual de Organización Específico del Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán.

Fecha de expedición: 03-X-2016

Manual de Organización y Operación del Sistema Nacional de Protección Civil.

D.O.F. 13-VII-2018

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dr. Luis Federico Uscanga Domínguez	Dr. Alfonso Guías Herrero	Dr. José Sifuentes Osornio
Cargo-puesto:	Jefe del Departamento de Gastroenterología	Subdirector de Servicios Médicos	Director de Medicina
Firma:			
Fecha:	29-03-2022	29-03-2022	29-03-2022

	MANUAL DE ORGANIZACIÓN		CÓDIGO: M.O./0.2.1.2
	Departamento de Gastroenterología Dr. José de Jesús Villalobos Pérez		REV: 01 HOJA: 12 DE: 58

Manual de Integración y Funcionamiento del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés del Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán.

Fecha de expedición: IV-2018

Manual de Identidad Gráfica 2018-2024.

Fecha de publicación: 30-I-2020

Guía para identificar y prevenir conductas que puedan constituir conflicto de interés de los servidores públicos.

Fecha de publicación: I-2017

Protocolo de Actuación de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés en la Atención de Presuntos Actos de Discriminación.

D.O.F. 18-VII-2017

Declaratoria de igualdad laboral y no discriminación en el Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán.

Fecha de expedición 25-III-2020

Pronunciamento de Cero Tolerancia al Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual en el ámbito laboral del Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán.

Fecha de expedición 20-III-2020

Prontuario para el uso del Lenguaje Incluyente y no sexista en la Función Pública.

Fecha de autorización: I-2020

Reglas de integridad para el ejercicio de la Función Pública.

D.O.F. 20-VIII-2015 última modificación 22-VIII-2017

LINEAMIENTOS

Lineamientos Generales de Protección de Datos Personales para el Sector Público.

D.O.F. 26-I-2018

Lineamientos de Racionalidad y Austeridad Presupuestaria 2021.

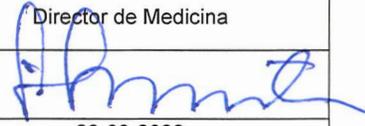
D.O.F. 26-II-2021

Lineamientos Para Analizar Valorar y Decidir el Destino Final de Documentación de las Dependencias y Entidades del Poder Ejecutivo Federal.

D.O.F. 16-III-2016

Lineamientos para la aplicación de recursos autogenerados y/o ingresos propios del Instituto Nacional De Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán.

D.O.F. 07-V-2019

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dr. Luis Federico Uscanga Domínguez	Dr. Alfonso Gulias Herrero	Dr. José Sifuentes Osornio
Cargo-puesto:	Jefe del Departamento de Gastroenterología	Subdirector de Servicios Médicos	Director de Medicina
Firma:			
Fecha:	29-03-2022	29-03-2022	29-03-2022

	MANUAL DE ORGANIZACIÓN			CÓDIGO: M.O./0.2.1.2
	Departamento de Gastroenterología Dr. José de Jesús Villalobos Pérez			REV: 01
				HOJA: 13 DE: 58

III. CÓDIGO DE ÉTICA DEL INSTITUTO

El Código de Ética del Instituto enuncia lo siguiente:

Es deber de las y los servidores públicos del Instituto cumplir con los principios y valores de este Código de Ética:

HONRADEZ

El servidor público no deberá utilizar su cargo público para obtener algún provecho o ventaja personal o a favor de terceros. Tampoco deberá buscar o aceptar compensaciones o prestaciones de cualquier persona u organización que puedan comprometer su desempeño como servidor público.

BIEN COMÚN

Asumir el compromiso con la búsqueda del bienestar y la salud de los mexicanos procurando este bien por encima de los intereses particulares.

INTEGRIDAD

Mantener una conducta en la que acciones y palabras sean honestas y dignas de credibilidad, fomentando con ello una cultura de confianza y verdad.

HONESTIDAD

Conducirse con rectitud en todas sus acciones y no usar el cargo público como ganancia personal, ni aceptar prestación o compensación que pueda llevar a faltar a la ética en la responsabilidad de su función.

LEALTAD

Anteponer los intereses del Instituto a los propios.

JUSTICIA

Actuar con constante voluntad de dar a cada quien lo que le corresponde, de acuerdo con sus derechos y sus obligaciones.

TRANSPARENCIA

Facilitar el acceso a la información gubernamental, sin más límite que el que imponga el interés público y los derechos de privacidad de particulares establecidos en la Ley y manejar los recursos públicos, de forma responsable, eliminando la discrecionalidad en su uso.

ENTORNO CULTURAL Y ECOLÓGICO

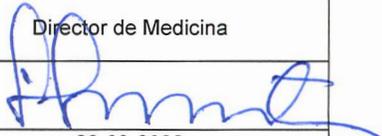
Adoptar la firme voluntad de comprensión, respeto y preservación del entorno cultural y ecológico del país y particularmente del Instituto.

IGUALDAD

Actuar con sensibilidad, solidaridad, comprensión y equidad de oportunidades para todos, sin distinción de género, edad, raza, credo, religión, formación académica, preferencia sexual o política.

RESPETO

Tener siempre presente la dignidad y los derechos inherentes al ser humano y conducirse con trato amable y tolerante.

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dr. Luis Federico Uscanga Domínguez	Dr. Alfonso Gulias Herrero	Dr. José Sifuentes Osornio
Cargo-puesto:	Jefe del Departamento de Gastroenterología	Subdirector de Servicios Médicos	Director de Medicina
Firma:			
Fecha:	29-03-2022	29-03-2022	29-03-2022

	MANUAL DE ORGANIZACIÓN		CÓDIGO: M.O./0.2.1.2
	Departamento de Gastroenterología Dr. José de Jesús Villalobos Pérez		REV: 01 HOJA: 14 DE: 58

IMPARCIALIDAD

Ejercer las funciones de manera objetiva, sin prejuicios personales y sin otorgar privilegios ni permitir la influencia indebida de otros.

GENEROSIDAD

Conducirse con una actitud sensible y solidaria, de respeto y apoyo hacia la sociedad y hacia las y los servidores públicos con quienes interactúe.

LIDERAZGO

Promover valores y principios en la sociedad partiendo del ejemplo personal al aplicar cabalmente en el desempeño del cargo público, este código.

RENDICIÓN DE CUENTAS

Trabajar con eficacia y calidad, contribuyendo a la mejora continua y modernización institucional. Optimizar la correcta aplicación de los recursos y el uso de la información oportuna y transparente de su ejercicio.

IV. MISIÓN

Contribuir al conocimiento científico en el campo de la gastroenterología a través del desarrollo de proyectos de investigación, de la formación de recursos humanos a fin de proporcionar atención médica de alta especialidad a personas beneficiarias con problemas del aparato digestivo.

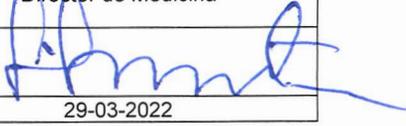
V. VISIÓN

Ser un Departamento líder reconocido por la generación de conocimiento científico y la formación de especialistas basados en su responsabilidad, honradez y ética capaces de reproducir un modelo de atención integral acorde a la filosofía institucional en otros entornos médicos en México y en el extranjero.

VI. VALORES Y PRINCIPIOS

Para el mejor desempeño del Departamento, se buscará que todas las actividades se realicen de acuerdo a los siguientes valores y principios definidos.

Excelencia	Lealtad
Continuidad	Ética
Solidaridad	Compañerismo

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dr. Luis Federico Uscanga Domínguez	Dr. Alfonso Gulias Herrero	Dr. José Sifuentes Osornio
Cargo-puesto:	Jefe del Departamento de Gastroenterología	Subdirector de Servicios Médicos	Director de Medicina
Firma:			
Fecha:	29-03-2022	29-03-2022	29-03-2022

SALUD <small>SECRETARÍA DE SALUD</small> 	MANUAL DE ORGANIZACIÓN	 <small>INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN SALVADOR ZUBIRÁN</small>	CÓDIGO: M.O./0.2.1.2
	Departamento de Gastroenterología Dr. José de Jesús Villalobos Pérez		REV: 01 HOJA: 15 DE: 58

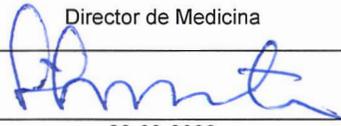
Eficiencia Honradez
Libertad

VII. ESTRUCTURA ORGÁNICA FUNCIONAL

- 1.0.12I Dirección General
 - 0.2 Dirección de Medicina
 - 0.2.1 Subdirección Servicios Médicos
 - 0.2.1.2 Departamento de Gastroenterología Dr. José de Jesús Villalobos Pérez

VIII. ORGANIGRAMA



CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dr. Luis Federico Uscanga Domínguez	Dr. Alfonso Guías Herrero	Dr. José Sifuentes Osornio
Cargo-puesto:	Jefe del Departamento de Gastroenterología	Subdirector de Servicios Médicos	Director de Medicina
Firma:			
Fecha:	29-03-2022	29-03-2022	29-03-2022

	MANUAL DE ORGANIZACIÓN		CÓDIGO: M.O./O.2.1.2
	Departamento de Gastroenterología Dr. José de Jesús Villalobos Pérez		REV: 01 HOJA: 16 DE: 58

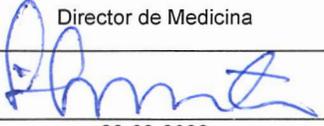
IX. DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES DEL DEPARTAMENTO

OBJETIVO

Realizar proyectos de investigación básica y clínica con el fin de incrementar el conocimiento de los padecimientos gastrointestinales, hepáticos y pancreáticos que con mayor frecuencia afectan a la población usuaria; proporcionar asistencia médica a personas beneficiarias del Instituto y desarrollar actividades docentes para las Médicas y Médicos de pre y posgrado.

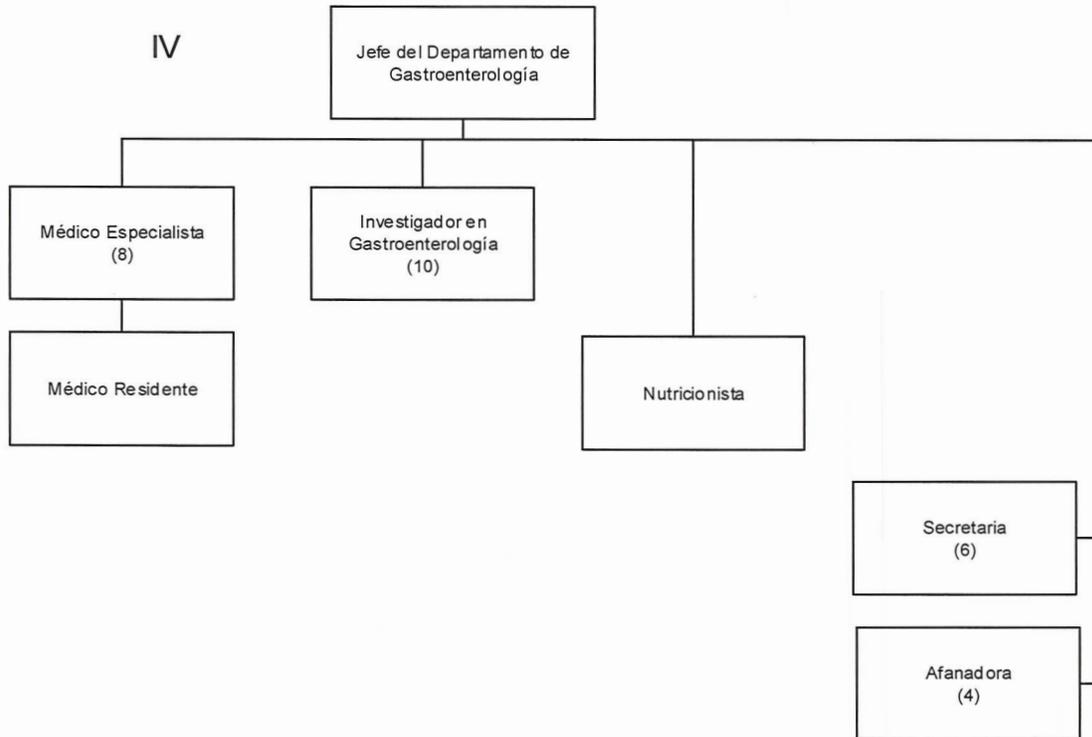
FUNCIONES

1. Realizar proyectos de investigación básica y clínica a fin de generar conocimiento aplicable al cuidado de las personas beneficiarias con problemas digestivos.
2. Formar recursos humanos a nivel pre y posgrado en las áreas relacionadas a la gastroenterología a fin de generar a Médicas y Médicos especialistas que otorguen atención médica.
3. Proporcionar asistencia médica especializada de gastroenterología a personas beneficiarias que acuden a las diferentes Clínicas a fin de contribuir a la recuperación de su salud.
4. Desarrollar técnicas de diagnóstico y de laboratorio para el estudio de las patologías gastrointestinales a fin de estandarizar métodos y procesos.
5. Realizar estudios de laboratorio de investigación a fin de apoyar la producción científica aplicable a las personas beneficiarias.
6. Publicar los resultados obtenidos de las investigaciones realizadas en el Departamento en revistas de alto prestigio y en congresos nacionales e internacionales a fin de divulgar el conocimiento obtenido en las mismas.

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dr. Luis Federico Uscanga Domínguez	Dr. Alfonso Gulías Herrero	Dr. José Sifuentes Osornio
Cargo-puesto:	Jefe del Departamento de Gastroenterología	Subdirector de Servicios Médicos	Director de Medicina
Firma:			
Fecha:	29-03-2022	29-03-2022	29-03-2022

	MANUAL DE ORGANIZACIÓN		CÓDIGO: M.O./0.2.1.2
	Departamento de Gastroenterología Dr. José de Jesús Villalobos Pérez		REV: 01
			HOJA: 17 DE: 58

X. ORGANIGRAMA DE PUESTOS DEL DEPARTAMENTO



Nota: El perfil de puesto del Médico Residente es extraído del Catálogo de Perfiles Tipo de Médicos Residentes del Instituto.

XI. DESCRIPCIÓN DE PUESTOS DEL DEPARTAMENTO

A. IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO

PUESTO: Jefe del Departamento de Gastroenterología

CATEGORÍA IDEAL

PROPUESTA: Jefe de Departamento

B. MISIÓN DEL PUESTO

Administrar los recursos humanos, materiales y tecnológicos del Departamento de Gastroenterología Dr. José de Jesús Villalobos Pérez a través del cabal cumplimiento de las actividades de investigación, docencia y atención médica a fin de contribuir al conocimiento científico en el campo de la gastroenterología.

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dr. Luis Federico Uscanga Domínguez	Dr. Alfonso Gulias Herrero	Dr. José Sifuentes Osornio
Cargo-puesto:	Jefe del Departamento de Gastroenterología	Subdirector de Servicios Médicos	Director de Medicina
Firma:			
Fecha:	29-03-2022	29-03-2022	29-03-2022

	MANUAL DE ORGANIZACIÓN		CÓDIGO: M.O./0.2.1.2
	Departamento de Gastroenterología Dr. José de Jesús Villalobos Pérez		REV: 01 HOJA: 18 DE: 58

C. OBJETIVOS ESPECÍFICOS DEL PUESTO/FUNCIONES

Objetivo 1: Coordinar las actividades de investigación, enseñanza y atención médica del Departamento.

Función 1: Revisar las intervenciones de los informes de las actividades realizadas por las servidoras y servidores públicos del Departamento a fin de contribuir en la atención médica integral a las personas beneficiarias.

Función 2: Supervisar las actividades asistenciales de las diferentes clínicas del Departamento a fin de evaluar las habilidades y destrezas en la atención médica.

Función 3: Vigilar que las servidoras y servidores públicos del Departamento cumplan con los estándares de calidad y seguridad del paciente para una atención médica de alto nivel.

Función 4: Supervisar que las servidoras y servidores públicos del Departamento cumplan con las acciones esenciales a fin de vigilar la seguridad de la persona beneficiaria con padecimientos gastrointestinales.

Función 5: Administrar los recursos humanos, materiales y técnicos asignados al Departamento para otorgar atención médica.

Función 6: Integrar los informes de las actividades asistenciales proporcionadas por las servidoras y servidores públicos y Médicas y Médicos Residentes del Departamento.

Objetivo 2: Administrar los programas de docencia de pre y posgrado.

Función 1: Desarrollar los programas de educación médica continua para las Médicas y Médicos Especialistas del Departamento.

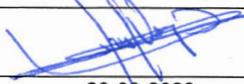
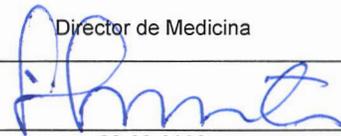
Función 2: Desarrollar el Programa Operativo del Departamento a fin de que las Médicas y Médicos Residentes adquieran los conocimientos y destrezas en su formación.

Función 3: Participar en la selección de Médicas y Médicos que ingresarán a los cursos de posgrado y alta especialidad a fin de formar especialistas en gastroenterología.

Función 4: Proporcionar las condiciones y el material didáctico para el desarrollo de las actividades de docencia.

Función 5: Colaborar con la Dirección de Enseñanza del Instituto y otras instituciones de educación públicas y privadas en la selección de docentes para los cursos de pre y posgrado de la especialidad en gastroenterología.

Función 6: Informar los resultados de las actividades docentes y el desempeño de las Médicas y Médicos Residentes en formación.

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dr. Luis Federico Uscanga Domínguez	Dr. Alfonso Gulias Herrero	Dr. José Sifuentes Osornio
Cargo-puesto:	Jefe del Departamento de Gastroenterología	Subdirector de Servicios Médicos	Director de Medicina
Firma:			
Fecha:	29-03-2022	29-03-2022	29-03-2022

	MANUAL DE ORGANIZACIÓN		CÓDIGO: M.O./0.2.1.2
	Departamento de Gastroenterología Dr. José de Jesús Villalobos Pérez		REV: 01 HOJA: 19 DE: 58

Objetivo 3: Establecer las líneas de investigación de patologías del aparato digestivo de acuerdo con las necesidades institucionales y del país.

Función 1: Proponer líneas de investigación desarrolladas en el Departamento a fin de actualizar el conocimiento de las mismas.

Función 2: Desarrollar nuevas líneas de investigación y proyectos relacionados con las patologías del aparato digestivo a fin de encontrar soluciones a las mismas.

Función 3: Proponer el desarrollo de proyectos de investigación de acuerdo a las líneas de investigación establecidas a fin de incentivar al desarrollo de los mismos a las servidoras y servidores públicos, a las Médicas y Médicos Residentes del Departamento.

Objetivo 4: Implementar las estrategias administrativas para evaluar el desempeño funcional y operativo del Departamento.

Función 1: Vigilar que las servidoras y servidores públicos del Departamento cumplan con los requisitos indispensables para mantenerse actualizados en los diferentes campos de la especialidad.

Función 2: Supervisar las actividades de las Médicas y Médicos Residentes del Departamento para cumplir con los objetivos educativos.

Función 3: Realizar reuniones de trabajo con las servidoras y servidores públicos, Médicas y Médicos Residentes del Departamento a fin de informar y retroalimentar sobre las actividades para la mejora de los procesos.

Función 4: Administrar los recursos humanos, técnicos, materiales y financieros asignados al Departamento para el aprovechamiento de estos.

Función 5: Evaluar la capacitación y actualización continua de las servidoras y servidores públicos, Médicas y Médicos Residentes del Departamento para dar cumplimiento a la normatividad vigente.

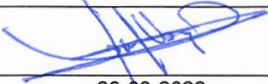
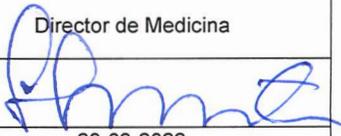
Función 6: Supervisar los recursos materiales para el diagnóstico y tratamiento en el área de competencia.

Función 7: Supervisar el uso y conservación de los recursos materiales y tecnológicos del Departamento.

D. ENTORNO OPERATIVO

Tipo de relación: Interna y externa

Se mantiene constante comunicación con todas las unidades administrativas del Instituto y externamente con instituciones de educación pública y privada, instituciones de salud públicas y/o privadas, personas beneficiarias y familiares.

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dr. Luis Federico Uscanga Domínguez	Dr. Alfonso Gulias Herrero	Dr. José Sifuentes Osornio
Cargo-puesto:	Jefe del Departamento de Gastroenterología	Subdirector de Servicios Médicos	Director de Medicina
Firma:			
Fecha:	29-03-2022	29-03-2022	29-03-2022

SALUD

SECRETARÍA DE SALUD

**MANUAL DE ORGANIZACIÓN**
**Departamento de Gastroenterología Dr.
José de Jesús Villalobos Pérez**

 INSTITUTO NACIONAL DE
CIENCIAS MÉDICAS
Y NUTRICIÓN
SALVADOR ZUBIRÁN

CÓDIGO:
M.O./0.2.1.2

REV: 01

HOJA: 20

DE: 58
Característica de la información

La información que se maneja afecta a ciudadanos del sector salud.

PERFIL DE PUESTO**A. ESCOLARIDAD**
Nivel de estudios: Licenciatura o profesional

Grado de avance: Titulado

Áreas de conocimiento: Médico cirujano partero
Médico general
Medicina interna
Gastroenterología
Administración pública
B. EXPERIENCIA LABORAL
Mínimo de años de experiencia: 3 años

Áreas de experiencia: Gastroenterología
Docencia
Asistencia
Investigación
CONTROL DE EMISIÓN

	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dr. Luis Federico Uscanga Domínguez	Dr. Alfonso Gullías Herrero	Dr. José Sifuentes Osornio
Cargo-puesto:	Jefe del Departamento de Gastroenterología	Subdirector de Servicios Médicos	Director de Medicina
Firma:			
Fecha:	29-03-2022	29-03-2022	29-03-2022

C. CAPACIDADES GERENCIALES

Capacidad gerencial	Nivel de dominio *	Ingreso y permanencia	Permanencia
1.- Visión estratégica	AVANZADO	X	N/A
2.- Liderazgo	AVANZADO	X	N/A
3.- Orientación a resultados	NO APLICA	NA	N/A
4.- Trabajo en equipo	AVANZADO	N/A	X
5.- Negociación	NO APLICA	NA	NA

D. COMPETENCIAS LABORALES

Conocimientos técnicos:

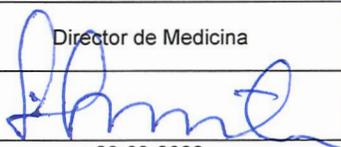
Conocimientos de normatividad aplicable a sus funciones
 Uso de software administrativo
 Uso de tecnología (manejo y cuidado de equipo y material de trabajo)

Habilidades:

Autoridad
 Capacidad resolutive
 Comunicación
 Control emocional
 Coordinación de grupos de trabajo

Actitudes:

Compromiso
 Disciplina
 Disponibilidad
 Iniciativa
 Objetividad

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dr. Luis Federico Uscanga Dominguez	Dr. Alfonso Gulas Herrero	Dr. José Sifuentes Osornio
Cargo-puesto:	Jefe del Departamento de Gastroenterología	Subdirector de Servicios Médicos	Director de Medicina
Firma:			
Fecha:	29-03-2022	29-03-2022	29-03-2022

	MANUAL DE ORGANIZACIÓN		CÓDIGO: M.O./0.2.1.2
	Departamento de Gastroenterología Dr. José de Jesús Villalobos Pérez		REV: 01 HOJA: 22 DE: 58

A. IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO

PUESTO: Médico Especialista

CATEGORÍA IDEAL

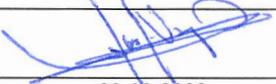
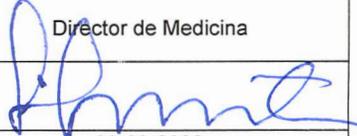
PROPUESTA: Médico Especialista C

B. MISIÓN DEL PUESTO

Proporcionar atención médica de especialidad a personas beneficiarias con padecimientos gastrointestinales, así como generar material para docencia e investigación en el campo de la gastroenterología a través de la aplicación de los conocimientos adquiridos, así como de las normas y técnicas establecidas para la prestación de servicios de salud.

C. OBJETIVOS ESPECÍFICOS DEL PUESTO/FUNCIONES

- Objetivo 1:** Otorgar la atención médica integral a personas beneficiarias con padecimientos gastrointestinales.
- Función 1:** Proporcionar junto con las Médicas y Médicos Residente la asistencia médica especializada a personas beneficiarias con padecimientos gastrointestinales a fin de fortalecer la docencia e investigación en el campo de la gastroenterología.
- Función 2:** Atender a las personas beneficiarias con padecimientos gastrointestinales en sus diferentes áreas y de las que participan en proyectos y trabajos de investigación a fin de apoyar en el tratamiento de las mismas.
- Función 3:** Realizar junto con las Médicas y Médicos Residentes las visitas médicas a las personas beneficiarias con padecimientos gastrointestinales que lo requieran para el seguimiento de la consulta y su tratamiento en los sectores clínicos.
- Función 4:** Supervisar a las Médicas y Médicos Residentes en la atención médica integral otorgada a las personas beneficiarias con padecimientos gastrointestinales en las áreas de consulta externa, urgencias y hospitalización a fin de proporcionar el tratamiento correspondiente cumpliendo con los estándares de calidad y seguridad del paciente.
- Función 5:** Registrar junto con las Médicas y Médicos Residentes en el expediente clínico físico y/o electrónico el diagnóstico y/o tratamiento otorgado a las personas beneficiarias para el cumplimiento de la normatividad.
- Función 6:** Participar en la selección de las personas beneficiarias con padecimientos gastrointestinales a fin de que sean considerados en los proyectos de investigación del Departamento.

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dr. Luis Federico Uscanga Domínguez	Dr. Alfonso Gulias Herrero	Dr. José Sifuentes Osornio
Cargo-puesto:	Jefe del Departamento de Gastroenterología	Subdirector de Servicios Médicos	Director de Medicina
Firma:			
Fecha:	29-03-2022	29-03-2022	29-03-2022

SALUD

SECRETARÍA DE SALUD

**MANUAL DE ORGANIZACIÓN**
**Departamento de Gastroenterología Dr.
José de Jesús Villalobos Pérez**

 INSTITUTO NACIONAL DE
CIENCIAS MÉDICAS
Y NUTRICIÓN
SALVADOR ZUBIRÁN

**CÓDIGO:
M.O./0.2.1.2**
REV: 01
HOJA: 23
DE: 58

Función 7: Difundir procedimientos de prevención y orientación a las personas beneficiarias con padecimientos gastrointestinales y a la población en general a fin de seguir los tratamientos.

Objetivo 2: Realizar proyectos de investigación en las líneas de investigación del Departamento.

Función 1: Desarrollar proyectos de investigación relacionados con las líneas de investigación del Departamento a fin de conocer los segmentos del aparato digestivo.

Función 2: Desarrollar nuevas líneas de investigación de acuerdo con los resultados obtenidos para aplicar en los tratamientos de las personas beneficiarias con padecimientos gastrointestinales en el Departamento.

Función 3: Realizar estudios epidemiológicos en los diversos campos de la gastroenterología a fin de priorizar las acciones de diagnóstico y tratamiento.

Función 4: Desarrollar proyectos de investigación en el punto humano, técnico y económico para buscar y aportar los elementos básicos en el seguimiento de las personas beneficiarias con padecimientos gastrointestinales.

Función 5: Capacitar a las Médicas y Médicos Residentes del Departamento relacionados con los proyectos de investigación para difundir los conocimientos.

Función 6: Colaborar en las sesiones de revisión de proyectos de investigación y de información sobre el desarrollo de estos a fin de aportar sugerencias.

Objetivo 3: Participar en la docencia del Departamento y del Instituto.

Función 1: Colaborar en los programas de educación médica continua para la formación de Médicas y Médicos Residentes en gastroenterología en el Departamento.

Función 2: Colaborar en los cursos de educación médica continua, cursos de posgrado, congresos o conferencias realizadas en el Departamento a fin de contribuir en la capacitación de las Médicas y Médicos Residentes.

Función 3: Colaborar en las sesiones ordinarias del Departamento de (casos clínicos, revisiones bibliográficas y semanales de investigación y docencia) a fin de mantener la actualización médica en las diferentes áreas del tubo digestivo.

Función 4: Coordinar la aplicación del programa de educación médica continua a las Médicas y Médicos Residentes a fin de evaluar el mismo.

Objetivo 4: Participar en el logro de las normas, planes y programas relativos al Departamento.

CONTROL DE EMISIÓN

	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dr. Luis Federico Uscanga Domínguez	Dr. Alfonso Gulias Herrero	Dr. José Sifuentes Osornio
Cargo-puesto:	Jefe del Departamento de Gastroenterología	Subdirector de Servicios Médicos	Director de Medicina
Firma:			
Fecha:	29-03-2022	29-03-2022	29-03-2022



- Función 1:** Elaborar las normas, planes y programas de diagnósticos y terapéutica aplicable a las personas beneficiarias con padecimientos gastroenterológicos a fin de mantenerlos actualizados.
- Función 2:** Supervisar la aplicación de normas, planes y programas de Departamento a fin de que las Médicas y Médicos Residentes cumplan con los mismos.
- Función 3:** Elaborar un informe de las actividades asistenciales, de investigación y académicas desarrolladas en el Departamento a fin de mantener informado al Jefe del Departamento de Gastroenterología.

D. ENTORNO OPERATIVO

Tipo de Relación: Interna y externa

Se mantiene comunicación constante con todas las unidades administrativas del Instituto y externamente con instituciones académicas públicas y privadas y con instituciones de salud públicas y privadas, personas beneficiarias y familiares.

Característica de la información

La información que se maneja afecta a ciudadanos del sector salud.

PERFIL DE PUESTO

A. ESCOLARIDAD

Nivel de estudios: Licenciatura o profesional

Grado de avance: Titulado

Áreas de conocimiento: Médico cirujano partero
Medicina interna
Gastroenterología
Hepatología

B. EXPERIENCIA LABORAL

Mínimo de años de experiencia: 2 años

Áreas de experiencia: Gastroenterología
Investigación
Docencia

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dr. Luis Federico Uscanga Domínguez	Dr. Alfonso Gullías Herrero	Dr. José Sifuentes Osornio
Cargo-puesto:	Jefe del Departamento de Gastroenterología	Subdirector de Servicios Médicos	Director de Medicina
Firma:			
Fecha:	29-03-2022	29-03-2022	29-03-2022



C. CAPACIDADES GERENCIALES

Capacidad gerencial	Nivel de dominio *	Ingreso y permanencia	Permanencia
1.- Visión estratégica	NO APLICA	NA	NA
2.- Liderazgo	NO APLICA	NA	NA
3.- Orientación a resultados	AVANZADO	X	NA
4.- Trabajo en equipo	AVANZADO	X	NA
5.- Negociación	NO APLICA	NA	NA

D. COMPETENCIAS LABORALES

Conocimientos técnicos:

Conocimientos de normatividad a sus funciones
Uso de software Administrativo
Uso de tecnología (manejo y cuidado de equipo y material de trabajo)

Habilidades:

Análisis
Capacidad resolutive
Comunicación
Coordinación de grupos de trabajo
Pensamiento crítico

Actitudes:

Adaptación
Compromiso
Disponibilidad
Empatía
Iniciativa

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dr. Luis Federico Uscanga Domínguez	Dr. Alfonso Gulias Herrero	Dr. José Sifuentes Osornio
Cargo-puesto:	Jefe del Departamento de Gastroenterología	Subdirector de Servicios Médicos	Director de Medicina
Firma:			
Fecha:	29-03-2022	29-03-2022	29-03-2022

	MANUAL DE ORGANIZACIÓN		CÓDIGO: M.O./0.2.1.2
	Departamento de Gastroenterología Dr. José de Jesús Villalobos Pérez		REV: 01 HOJA: 26 DE: 58

A. IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO

PUESTO: Investigador en Gastroenterología

CATEGORÍA IDEAL

PROPUESTA: Investigador en ciencias médicas C

B. MISIÓN DEL PUESTO

Desarrollar proyectos de investigación a fin de contribuir al conocimiento de ciencia básica y traslacional para apoyar a las personas beneficiarias con padecimientos gastrointestinales a través del análisis y evaluaciones realizadas en las mismas, así como en la formación de recursos humanos del Departamento.

C. OBJETIVOS ESPECÍFICOS DEL PUESTO/FUNCIONES

Objetivo 1: Desarrollar proyectos de investigación clínica y básica que ayuden a las personas beneficiarias con padecimientos gastrointestinales.

Función 1: Diseñar proyectos de investigación a fin de obtener información de las evaluaciones realizadas a las personas beneficiarias con padecimientos gastrointestinales.

Función 2: Diseñar proyectos de investigación que permitan evaluar las estrategias aplicadas a las personas beneficiarias con patologías gastrointestinales a fin de proporcionar tratamientos para las mismas.

Función 3: Establecer grupos de trabajo multidisciplinario a fin de enriquecer los proyectos de investigación.

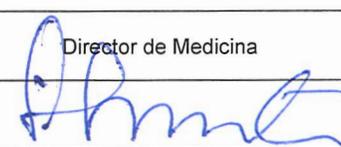
Función 4: Difundir los resultados de los proyectos de investigación en revistas indexadas nacionales e internacionales, libros y/o capítulos de libros especializados a fin de transmitir los conocimientos generados en las mismas.

Función 5: Organizar reuniones científicas, seminarios, actividades multidisciplinarias nacionales e internacionales a fin de informar los avances en el campo de la gastroenterología.

Objetivo 2 Gestionar el financiamiento ante instituciones privadas y/o públicas nacionales e internacionales.

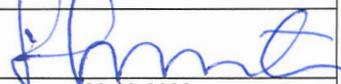
Función 1: Someter a evaluación los proyectos de investigación a los Comités correspondientes para su aprobación.

Función 2: Registrar los proyectos y/o protocolos de investigación en la página oficial del Instituto y en el Departamento de Control de Fondos Especiales para la Investigación (CFEI) a fin de cumplir con los lineamientos establecidos.

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dr. Luis Federico Uscanga Domínguez	Dr. Alfonso Gulias Herrero	Dr. José Sifuentes Osornio
Cargo-puesto:	Jefe del Departamento de Gastroenterología	Subdirector de Servicios Médicos	Director de Medicina
Firma:			
Fecha:	29-03-2022	29-03-2022	29-03-2022

	MANUAL DE ORGANIZACIÓN		CÓDIGO: M.O./0.2.1.2
	Departamento de Gastroenterología Dr. José de Jesús Villalobos Pérez		REV: 01 HOJA: 27 DE: 58

- Función 3:** Someter los proyectos de investigaciones ante instituciones públicas y/o privadas para su posible apoyo financiero y desarrollo del mismo.
- Objetivo 3:** **Colaborar en la formación de recursos humanos en la especialidad de gastroenterología.**
- Función 1:** Participar en las actividades clínicas de las Médicas y Médicos Residentes a fin de cumplir con los objetivos de docencia y así contribuir con las habilidades y destrezas correspondientes.
- Función 2:** Participar en cursos relacionados con enfermedades gastroenterológicas a fin de proporcionar conocimientos de las mismas a las personas beneficiarias y sus familiares.
- Función 3:** Otorgar asesorías a nivel personal a las Médicas y Médicos Residentes que lo requiera a fin de orientar en las problemáticas generadas en la atención médica integral.
- Función 4:** Participar en las clases estipuladas a fin de cumplir con el programa académico de las Médicas y Médicos Residentes.
- Objetivo 4:** Informar sobre los avances realizados al Jefe del Departamento.
- Función 1:** Elaborar informes de seguimiento de la productividad académica, investigación y de los programas de atención a las personas beneficiarias con padecimientos gastroenterológicos a fin de contar con ajustes y con resultados cuando se requieran.
- Objetivo 3:** **Participar en la docencia del Departamento y del Instituto.**
- Función 1:** Realizar los programas de educación médica continua del posgrado para la formación de Médicas y Médicos Residentes en gastroenterología en el Departamento.
- Función 2:** Colaborar en los cursos de educación médica continua, cursos de posgrado, congresos o conferencias realizadas en el Departamento a fin de contribuir en la capacitación de las Médicas y Médicos Residentes.
- Función 3:** Colaborar en las sesiones ordinarias del Departamento de (casos clínicos, revisiones bibliográficas y semanales de investigación y docencia) a fin de evaluar la atención otorgada a las personas beneficiarias con padecimientos gastrointestinales.
- Función 4:** Coordinar la aplicación del programa de educación médica continua a las Médicas y Médicos Residentes a fin de evaluar el mismo.
- Objetivo 4:** **Participar en el logro de las normas, planes y programas relativos al Departamento.**
- Función 1:** Elaborar las normas, planes y programas de diagnósticos y terapéutica aplicable a las personas beneficiarias con padecimientos gastroenterológicos a fin de mantenerlos actualizados.

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dr. Luis Federico Uscanga Domínguez	Dr. Alfonso Gulias Herrero	Dr. José Sifuentes Osornio
Cargo-puesto:	Jefe del Departamento de Gastroenterología	Subdirector de Servicios Médicos	Director de Medicina
Firma:			
Fecha:	29-03-2022	29-03-2022	29-03-2022

	MANUAL DE ORGANIZACIÓN		CÓDIGO: M.O./0.2.1.2
	Departamento de Gastroenterología Dr. José de Jesús Villalobos Pérez		REV: 01 HOJA: 28 DE: 58

Función 2: Supervisar la aplicación de normas, planes y programas de Departamento a fin de que las Médicas y Médicos Residentes cumplan con los mismos.

Función 3: Elaborar un informe de las actividades asistenciales, de investigación y académicas desarrolladas en el Departamento a fin de mantener informado al Jefe del Departamento de Gastroenterología.

D. ENTORNO OPERATIVO

Tipo de Relación: Interna y externa

Se mantiene constante con todas las unidades administrativas del Instituto y externamente con instituciones educativas y de salud públicas y/o privadas, personas beneficiarias y familiares.

Característica de la información

La información que se maneja afecta a ciudadanos del sector salud.

PERFIL DE PUESTO

A. ESCOLARIDAD

Nivel de estudios: Licenciatura o profesional

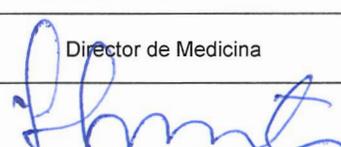
Grado de avance: Titulado

Áreas de conocimiento: Biología
Química
Nutrición
Gastroenterología
Hepatología

B. EXPERIENCIA LABORAL

Mínimo de años de experiencia: 4 años

Áreas de experiencia: Investigación básica
Investigación clínica
Docencia

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dr. Luis Federico Uscanga Dominguez	Dr. Alfonso Gullias Herrero	Dr. José Sifuentes Osornio
Cargo-puesto:	Jefe del Departamento de Gastroenterología	Subdirector de Servicios Médicos	Director de Medicina
Firma:			
Fecha:	29-03-2022	29-03-2022	29-03-2022



C. CAPACIDADES GERENCIALES

Capacidad gerencial	Nivel de dominio *	Ingreso y permanencia	Permanencia
1.- Visión estratégica	NO APLICA	NA	NA
2.- Liderazgo	NO APLICA	NA	NA
3.- Orientación a resultados	NO APLICA	NA	NA
4.- Trabajo en equipo	NO APLICA	NA	NA
5.- Negociación	NO APLICA	NA	NA

D. COMPETENCIAS LABORALES

Conocimientos técnicos:

- Conocimientos de análisis de datos de estadística
- Conocimientos de normatividad a sus funciones
- Uso de software Administrativo
- Uso de tecnología (manejo y cuidado de equipo y material de trabajo)

Habilidades:

- Análisis
- Capacidad resolutive
- Trabajo bajo presión
- Trabajo organizado
- Pensamiento crítico

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dr. Luis Federico Uscanga Domínguez	Dr. Alfonso Guías Herrero	Dr. José Sifuentes Osornio
Cargo-puesto:	Jefe del Departamento de Gastroenterología	Subdirector de Servicios Médicos	Director de Medicina
Firma:			
Fecha:	29-03-2022	29-03-2022	29-03-2022

SALUD

SECRETARÍA DE SALUD

**MANUAL DE ORGANIZACIÓN**
**Departamento de Gastroenterología Dr.
José de Jesús Villalobos Pérez**

 INSTITUTO NACIONAL DE
CIENCIAS MÉDICAS
Y NUTRICIÓN
SALVADOR ZUBIRÁN

**CÓDIGO:
M.O./0.2.1.2**
REV: 01
HOJA: 30
DE: 58
Actitudes:

Confiabilidad
 Dinamismo
 Disponibilidad
 Empatía
 Interés

CONTROL DE EMISIÓN

	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dr. Luis Federico Uscanga Domínguez	Dr. Alfonso Gulias Herrero	Dr. José Sifuentes Osornio
Cargo-puesto:	Jefe del Departamento de Gastroenterología	Subdirector de Servicios Médicos	Director de Medicina
Firma:			
Fecha:	29-03-2022	29-03-2022	29-03-2022

	MANUAL DE ORGANIZACIÓN		CÓDIGO: M.O./0.2.1.2
	Departamento de Gastroenterología Dr. José de Jesús Villalobos Pérez		REV: 01
			HOJA: 31
			DE: 58

PERFIL EXTRAÍDO DEL CATÁLOGO DE PERFILES TIPO DE MÉDICOS RESIDENTES EN EL INSTITUTO

A. IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO

PUESTO: Médico Residente (Entrada no directa)

CATEGORÍA IDEAL

PROPUESTA: Médico Residente R1

La categoría ideal propuesta correspondiente al grado Académico, para este caso, el nivel Administrativo es médico Residente R3.

B. MISIÓN DEL PUESTO

Estudiar y otorgar atención médica supervisada para adquirir destrezas y conocimientos propios de la especialidad a través del cumplimiento del programa operativo del Instituto en beneficio propio y de la sociedad con un enfoque en los estándares de calidad y seguridad del paciente.

C. OBJETIVOS ESPECÍFICOS DEL PUESTO/FUNCIONES

Objetivo 1: Adquirir conocimientos y habilidades técnicas cumpliendo con las actividades establecidas en los programas académico y operativo.

Función 1: Aprobar los exámenes periódicos de evaluación de conocimientos y destrezas adquiridas, de acuerdo con los programas académico y operativos correspondientes a fin de evidenciar el grado de conocimiento y progreso en el aprendizaje.

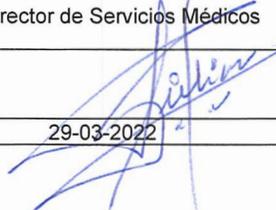
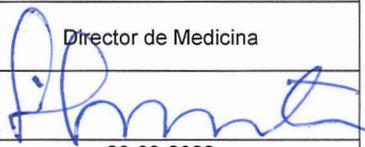
Función 2: Realizar cuando menos un trabajo de investigación médica durante su residencia, de acuerdo con los lineamientos y las normas que para el efecto emitan la Secretaría de Salud, la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) y el Instituto a fin de generar conocimiento y titulación.

Objetivo 2: Realizar actividades asistenciales, de docencia e Investigación.

Función 1: Participar durante su adiestramiento clínico, quirúrgico o de campo, en el estudio y tratamiento de las personas beneficiarias que se les encomienden, siempre sujetos a las indicaciones y a la asesoría de los profesores y médicos adscritos del Instituto a fin de brindar asistencia médica especializada.

Función 2: Conocer las situaciones de urgencia que se presenten en la evolución de las personas beneficiarias en las diferentes especialidades a fin de aplicar maniobras diagnósticas y terapéuticas inmediatas para salvaguardar el estado de salud de las personas beneficiarias.

Función 3: Cumplir con lo establecido en la normatividad vigente relacionada con la atención a la salud y su campo de especialización a fin de contribuir al registro y procesamiento de la información médica generada dentro del Instituto con fines de asistencia e investigación.

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dr. Luis Federico Uscanga Domínguez	Dr. Alfonso Gulias Herrero	Dr. José Sifuentes Osornio
Cargo-puesto:	Jefe del Departamento de Gastroenterología	Subdirector de Servicios Médicos	Director de Medicina
Firma:			
Fecha:	29-03-2022	29-03-2022	29-03-2022

	MANUAL DE ORGANIZACIÓN		CÓDIGO: M.O./0.2.1.2
	Departamento de Gastroenterología Dr. José de Jesús Villalobos Pérez		REV: 01 HOJA: 32 DE: 58

Objetivo 3: Realizar las notas médicas correspondientes a la atención bajo la supervisión de los médicos adscritos.

Función 1: Describir la nota medica en el expediente clínico electrónico y físico para mantener actualizada la información de la persona beneficiaria basado en la norma oficial mexicana NOM -004- SSA3-2012.

D. ENTORNO OPERATIVO

Tipo de Relación: Interna y externa

Se mantiene comunicación constante con todas las unidades administrativas del Instituto y externamente con la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), con consejos académicos de especialidad, personas beneficiarias y sus familiares.

Característica de la información

La información que se maneja afecta a ciudadanos del sector salud.

PERFIL DE PUESTO

A. ESCOLARIDAD

Nivel de estudios: Especialidad Médica Troncal o de Entrada Directa

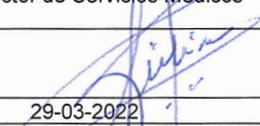
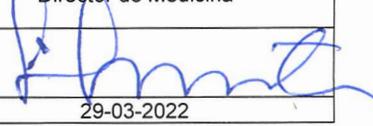
Grado de avance: Terminado

Áreas de conocimiento: Medicina Interna

B. EXPERIENCIA LABORAL

Mínimo de años de experiencia: 4 años Especialidad previa

Áreas de experiencia: Asistencial

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dr. Luis Federico Uscanga Domínguez	Dr. Alfonso Gullías Herrero	Dr. José Sifuentes Osornio
Cargo-puesto:	Jefe del Departamento de Gastroenterología	Subdirector de Servicios Médicos	Director de Medicina
Firma:			
Fecha:	29-03-2022	29-03-2022	29-03-2022

SALUD

SECRETARÍA DE SALUD

**MANUAL DE ORGANIZACIÓN**
**Departamento de Gastroenterología Dr.
José de Jesús Villalobos Pérez**

 INSTITUTO NACIONAL DE
CIENCIAS MÉDICAS
Y NUTRICIÓN
SALVADOR ZUBIRÁN

 CÓDIGO:
M.O./0.2.1.2

REV: 01

HOJA: 33

DE: 58

C. CAPACIDADES GERENCIALES

Capacidad gerencial	Nivel de dominio *	Ingreso y permanencia	Permanencia
1.- Visión estratégica	NO APLICA	NA	NA
2.- Liderazgo	NO APLICA	NA	NA
3.- Orientación a resultados	NO APLICA	NA	NA
4.- Trabajo en equipo	NO APLICA	NA	NA
5.- Negociación	NO APLICA	NA	NA

D. COMPETENCIAS LABORALES**Conocimientos técnicos:**

Conocimientos de normatividad a sus funciones
Inglés 70%
Uso de software Administrativo
Uso de tecnología (manejo y cuidado de equipo y material de trabajo)

Habilidades:

Análisis
Capacidad resolutive
Comunicación
Liderazgo
Pensamiento crítico

CONTROL DE EMISIÓN

	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dr. Luis Federico Uscanga Domínguez	Dr. Alfonso Gullías Herrero	Dr. José Sifuentes Osornio
Cargo-puesto:	Jefe del Departamento de Gastroenterología	Subdirector de Servicios Médicos	Director de Medicina
Firma:			
Fecha:	29-03-2022	29-03-2022	29-03-2022

SALUD

SECRETARÍA DE SALUD

**MANUAL DE ORGANIZACIÓN**
**Departamento de Gastroenterología Dr.
José de Jesús Villalobos Pérez**

 INSTITUTO NACIONAL DE
CIENCIAS MÉDICAS
Y NUTRICIÓN
SALVADOR ZUBIRÁN

CÓDIGO:
M.O./O.2.1.2

REV: 01

HOJA: 34

DE: 58
Actitudes:

Adaptación
Disciplina
Disponibilidad
Puntualidad
Seguridad

CONTROL DE EMISIÓN

	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dr. Luis Federico Uscanga Domínguez	Dr. Alfonso Gullías Herrero	Dr. José Sifuentes Osornio
Cargo-puesto:	Jefe del Departamento de Gastroenterología	Subdirector de Servicios Médicos	Director de Medicina
Firma:			
Fecha:	29-03-2022	29-03-2022	29-03-2022

	MANUAL DE ORGANIZACIÓN		CÓDIGO: M.O./0.2.1.2
	Departamento de Gastroenterología Dr. José de Jesús Villalobos Pérez		REV: 01 HOJA: 35 DE: 58

PERFIL EXTRAÍDO DEL CATÁLOGO DE PERFILES TIPO DE MÉDICOS RESIDENTES EN EL INSTITUTO

A. IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO

PUESTO: Médico Residente (Entrada no directa)

CATEGORÍA IDEAL

PROPUESTA: Médico Residente R2

La categoría ideal propuesta correspondiente al grado Académico, para este caso, el nivel Administrativo es Médico Residente R4.

B. MISIÓN DEL PUESTO

Estudiar y otorgar atención médica supervisada para adquirir destrezas y conocimientos propios de la especialidad a través del cumplimiento del programa operativo del Instituto en beneficio propio y de la sociedad con un enfoque en los estándares de calidad y seguridad del paciente.

C. OBJETIVOS ESPECÍFICOS DEL PUESTO/FUNCIONES

Objetivo 1: Adquirir conocimientos y habilidades técnicas cumpliendo con las actividades establecidas en los programas académico y operativo.

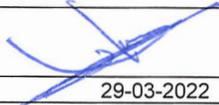
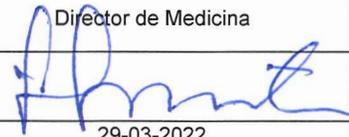
Función 1: Aprobar los exámenes periódicos de evaluación de conocimientos y destrezas adquiridas, de acuerdo con los programas académicos y operativos correspondientes a fin de evidenciar el grado de conocimiento y progreso en el aprendizaje.

Función 2: Realizar cuando menos un trabajo de investigación médica durante su residencia, de acuerdo con los lineamientos y las normas que para el efecto emitan la Secretaría de Salud, la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) y el Instituto a fin de generar conocimiento y titulación.

Objetivo 2: Realizar actividades asistenciales, de docencia e Investigación.

Función 1: Participar durante su adiestramiento clínico, quirúrgico o de campo, en el estudio y tratamiento de las personas beneficiarias que se les encomienden, siempre sujetos a las indicaciones y a la asesoría de los profesores y médicos adscritos del Instituto a fin de brindar asistencia médica especializada.

Función 2: Conocer las situaciones de urgencia que se presenten en la evolución de las personas beneficiarias en las diferentes especialidades a fin de aplicar maniobras diagnósticas y terapéuticas inmediatas para salvaguardar el estado de las personas beneficiarias.

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dr. Luis Federico Uscanga Domínguez	Dr. Alfonso Gullías Herrero	Dr. José Sifuentes Osornio
Cargo-puesto:	Jefe del Departamento de Gastroenterología	Subdirector de Servicios Médicos	Director de Medicina
Firma:			
Fecha:	29-03-2022	29-03-2022	29-03-2022

	MANUAL DE ORGANIZACIÓN		CÓDIGO: M.O./0.2.1.2
	Departamento de Gastroenterología Dr. José de Jesús Villalobos Pérez		REV: 01 HOJA: 36 DE: 58

Función 3: Cumplir con lo establecido en la normatividad vigente relacionada con la atención a la salud y su campo de especialización a fin de contribuir al registro y procesamiento de la información médica generada dentro del Instituto con fines de asistencia e investigación.

Objetivo 3: Realizar las notas médicas correspondientes a la atención bajo la supervisión de los médicos adscritos.

Función 1: Describir la nota medica en el expediente clínico electrónico y físico para mantener actualizada la información de la persona beneficiaria basado en la norma oficial mexicana NOM -004- SSA3-2012.

D. ENTORNO OPERATIVO

Tipo de Relación: Interna y externa

Se mantiene comunicación constante con todas las unidades administrativas del Instituto y externamente con la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), con consejos académicos de especialidad, personas beneficiarias y sus familiares.

Característica de la información

La información que se maneja afecta a ciudadanos del sector salud.

PERFIL DE PUESTO

A. ESCOLARIDAD

Nivel de estudios: Especialidad Médica Troncal o de Entrada Directa

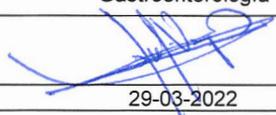
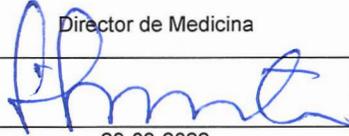
Grado de avance: Terminado

Áreas de conocimiento: Medicina Interna

B. EXPERIENCIA LABORAL

Mínimo de años de experiencia: 5 años (4 especialidad más 1 especialidad en curso)
(3 años más 1 especialidad en curso en el caso de Anestesiología y Pediatría)

Áreas de experiencia: Asistencial

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dr. Luis Federico Uscanga Domínguez	Dr. Alfonso Gullías Herrero	Dr. José Sifuentes Osornio
Cargo-puesto:	Jefe del Departamento de Gastroenterología	Subdirector de Servicios Médicos	Director de Medicina
Firma:			
Fecha:	29-03-2022	29-03-2022	29-03-2022



C. CAPACIDADES GERENCIALES

Capacidad gerencial	Nivel de dominio *	Ingreso y permanencia	Permanencia
1.- Visión estratégica	NO APLICA	NA	NA
2.- Liderazgo	NO APLICA	NA	NA
3.- Orientación a resultados	NO APLICA	NA	NA
4.- Trabajo en equipo	NO APLICA	NA	NA
5.- Negociación	NO APLICA	NA	NA

D. COMPETENCIAS LABORALES

Conocimientos técnicos:

- Conocimientos de normatividad a sus funciones
- Inglés 70%
- Uso de software Administrativo
- Uso de tecnología (manejo y cuidado de equipo y material de trabajo)

Habilidades:

- Análisis
- Capacidad resolutive
- Comunicación
- Liderazgo
- Pensamiento crítico

CONTROL DE EMISIÓN

	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dr. Luis Federico Uscanga Domínguez	Dr. Alfonso Gulias Herrero	Dr. José Sifuentes Osornio
Cargo-puesto:	Jefe del Departamento de Gastroenterología	Subdirector de Servicios Médicos	Director de Medicina
Firma:			
Fecha:	29-03-2022	29-03-2022	29-03-2022

SALUD

SECRETADÍA DE SALUD

**MANUAL DE ORGANIZACIÓN**
**Departamento de Gastroenterología Dr.
José de Jesús Villalobos Pérez**

 INSTITUTO NACIONAL DE
CIENCIAS MÉDICAS
Y NUTRICIÓN
SALVADOR ZUBIRÁN

**CÓDIGO:
M.O./0.2.1.2**
REV: 01
HOJA: 38
DE: 58
Actitudes:

Adaptación
Disciplina
Disponibilidad
Puntualidad
Seguridad

CONTROL DE EMISIÓN

	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dr. Luis Federico Uscanga Dominguez	Dr. Alfonso Gullias Herrero	Dr. José Sifuentes Osornio
Cargo-puesto:	Jefe del Departamento de Gastroenterología	Subdirector de Servicios Médicos	Director de Medicina
Firma:			
Fecha:	29-03-2022	29-03-2022	29-03-2022

	MANUAL DE ORGANIZACIÓN		CÓDIGO: M.O./0.2.1.2
	Departamento de Gastroenterología Dr. José de Jesús Villalobos Pérez		REV: 01 HOJA: 39 DE: 58

PERFIL EXTRAÍDO DEL CATÁLOGO DE PERFILES TIPO DE MÉDICOS RESIDENTES EN EL INSTITUTO

A. IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO

PUESTO: Médico Residente (Entrada no directa)

CATEGORÍA IDEAL

PROPUESTA: Médico Residente R3

La categoría ideal propuesta correspondiente al grado Académico, para este caso, el nivel Administrativo es médico Residente R5.

B. MISIÓN DEL PUESTO

Estudiar y otorgar atención médica supervisada para adquirir destrezas y conocimientos propios de la especialidad a través del cumplimiento del programa operativo del Instituto en beneficio propio y de la sociedad con un enfoque en los estándares de calidad y seguridad del paciente.

C. OBJETIVOS ESPECÍFICOS DEL PUESTO/FUNCIONES

Objetivo 1: Adquirir conocimientos y habilidades técnicas cumpliendo con las actividades establecidas en los programas académico y operativo.

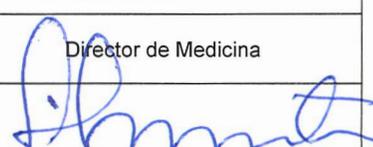
Función 1: Aprobar los exámenes periódicos de evaluación de conocimientos y destrezas adquiridas, de acuerdo con los programas académicos y operativos correspondientes a fin de evidenciar el grado de conocimiento y progreso en el aprendizaje.

Función 2: Realizar cuando menos un trabajo de investigación médica durante su residencia, de acuerdo con los lineamientos y las normas que para el efecto emitan la Secretaría de Salud, la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) y el Instituto a fin de generar conocimiento y titulación.

Objetivo 2: Realizar actividades asistenciales, de docencia e Investigación.

Función 1: Participar durante su adiestramiento clínico, quirúrgico o de campo, en el estudio y tratamiento de las personas beneficiarias que se les encomienden, siempre sujetos a las indicaciones y a la asesoría de los profesores y médicos adscritos del Instituto a fin de brindar asistencia médica especializada.

Función 2: Conocer las situaciones de urgencia que se presenten en la evolución de las personas beneficiarias en las diferentes especialidades a fin de aplicar maniobras diagnósticas y terapéuticas inmediatas para salvaguardar el estado de las personas beneficiarias.

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dr. Luis Federico Uscanga Dominguez	Dr. Alfonso Gulias Herrero	Dr. José Sifuentes Osornio
Cargo-puesto:	Jefe del Departamento de Gastroenterología	Subdirector de Servicios Médicos	Director de Medicina
Firma:			
Fecha:	29-03-2022	29-03-2022	29-03-2022

SALUD

SECRETARÍA DE SALUD

**MANUAL DE ORGANIZACIÓN**
**Departamento de Gastroenterología Dr.
José de Jesús Villalobos Pérez**

 INSTITUTO NACIONAL DE
CIENCIAS MÉDICAS
Y NUTRICIÓN
SALVADOR ZUBIRÁN

CÓDIGO:
M.O./0.2.1.2

REV: 01

HOJA: 40

DE: 58

Función 3: Cumplir con lo establecido en la normatividad vigente relacionada con la atención a la salud y su campo de especialización a fin de contribuir al registro y procesamiento de la información médica generada dentro del Instituto con fines de asistencia e investigación.

Objetivo 3: Realizar las notas médicas correspondientes a la atención bajo la supervisión de los médicos adscritos.

Función 1: Describir la nota medica en el expediente clínico electrónico y físico para mantener actualizada la información de la persona beneficiaria basado en la norma oficial mexicana NOM -004- SSA3-2012.

D. ENTORNO OPERATIVO

Tipo de Relación: Interna y externa

Se mantiene comunicación constante con todas las unidades administrativas del Instituto y externamente con la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), con consejos académicos de especialidad, personas beneficiarias y sus familiares.

Característica de la información

La información que se maneja afecta a ciudadanos del sector salud.

PERFIL DE PUESTO**A. ESCOLARIDAD**

Nivel de estudios: Especialidad Médica Troncal o de Entrada Directa

Grado de avance: Terminado

Áreas de conocimiento: Medicina Interna

B. EXPERIENCIA LABORAL

Mínimo de años de experiencia: 6 años (4 especialidad más 2 especialidad en curso)

Áreas de experiencia: Asistencial

CONTROL DE EMISIÓN

	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dr. Luis Federico Uscanga Domínguez	Dr. Alfonso Gulias Herrero	Dr. José Sifuentes Osornio
Cargo-puesto:	Jefe del Departamento de Gastroenterología	Subdirector de Servicios Médicos	Director de Medicina
Firma:			
Fecha:	29-03-2022	29-03-2022	29-03-2022

SALUD

SECRETARÍA DE SALUD

**MANUAL DE ORGANIZACIÓN**
**Departamento de Gastroenterología Dr.
José de Jesús Villalobos Pérez**

 INSTITUTO NACIONAL DE
CIENCIAS MÉDICAS
Y NUTRICIÓN
SALVADOR ZUBIRÁN

CÓDIGO:
M.O./0.2.1.2

REV: 01

HOJA: 41

DE: 58
C. CAPACIDADES GERENCIALES

Capacidad gerencial	Nivel de dominio *	Ingreso y permanencia	Permanencia
1.- Visión estratégica	NO APLICA	NA	NA
2.- Liderazgo	NO APLICA	NA	NA
3.- Orientación a resultados	NO APLICA	NA	NA
4.- Trabajo en equipo	NO APLICA	NA	NA
5.- Negociación	NO APLICA	NA	NA

D. COMPETENCIAS LABORALES**Conocimientos técnicos:**

Conocimientos de normatividad a sus funciones
Inglés 70%
Uso de software Administrativo
Uso de tecnología (manejo y cuidado de equipo y material de trabajo)

Habilidades:

Análisis
Capacidad resolutive
Comunicación
Liderazgo
Pensamiento crítico

CONTROL DE EMISIÓN

	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dr. Luis Federico Uscanga Domínguez	Dr. Alfonso Gulias Herrero	Dr. José Sifuentes Osornio
Cargo-puesto:	Jefe del Departamento de Gastroenterología	Subdirector de Servicios Médicos	Director de Medicina
Firma:			
Fecha:	29-03-2022	29-03-2022	29-03-2022

SALUD

SECRETARÍA DE SALUD

**MANUAL DE ORGANIZACIÓN**
**Departamento de Gastroenterología Dr.
José de Jesús Villalobos Pérez**

 INSTITUTO NACIONAL DE
CIENCIAS MÉDICAS
Y NUTRICIÓN
SALVADOR ZUBIRÁN

**CÓDIGO:
M.O./0.2.1.2**
REV: 01
HOJA: 42
DE: 58
Actitudes:

Adaptación
Disciplina
Disponibilidad
Puntualidad
Seguridad

CONTROL DE EMISIÓN

	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dr. Luis Federico Uscanga Domínguez	Dr. Alfonso Gullías Herrero	Dr. José Sifuentes Osornio
Cargo-puesto:	Jefe del Departamento de Gastroenterología	Subdirector de Servicios Médicos	Director de Medicina
Firma:			
Fecha:	29-03-2022	29-03-2022	29-03-2022

	MANUAL DE ORGANIZACIÓN			CÓDIGO: M.O./0.2.1.2
	Departamento de Gastroenterología Dr. José de Jesús Villalobos Pérez			REV: 01
				HOJA: 43
				DE: 58

A. IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO

PUESTO: Nutricionista

CATEGORÍA IDEAL

PROPUESTA: Nutricionista

B. MISIÓN DEL PUESTO

Asesorar en los aspectos nutricionales a las personas beneficiarias con padecimientos gastrointestinales que acuden al Departamento a través del tratamiento individualizado a fin de proporcionar un plan de nutrición para modificar el curso crítico en su padecimiento gastrointestinal y de colaborar con en la formación de recursos humanos y con la investigación.

C. OBJETIVOS ESPECÍFICOS DEL PUESTO/FUNCIONES

Objetivo 1: Otorgar el tratamiento individualizado a las personas beneficiarias con padecimientos gastrointestinales.

Función 1: Realizar la entrevista en nutriología a la persona beneficiaria con padecimientos gastrointestinales que acuden al Departamento para identificar los factores asociados y los riesgos de complicaciones de las mismas.

Función 2: Realizar modelos de atención integral para las personas beneficiarias con padecimientos gastrointestinales a fin de cumplir con los mismos.

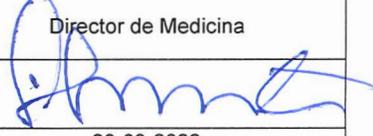
Función 3: Aplicar los instrumentos específicos con los que cuenta el Departamento a fin de proporcionar información objetiva de los hallazgos nutricionales y hábitos de alimentación de las personas beneficiarias con padecimientos gastrointestinales.

Función 4: Proporcionar planes nutricionales de las intervenciones a las personas beneficiarias con padecimientos gastrointestinales a fin de evaluar el estado nutricional de la misma.

Función 5: Evaluar el tratamiento nutricional otorgado para dar seguimiento a las personas beneficiarias con padecimientos gastrointestinales a fin de proponer cambios de conducta alimenticia.

Función 6: Evaluar la interacción de otras especialidades en nutrición aplicadas en los padecimientos gastrointestinales a fin de contribuir al estilo de vida de las personas beneficiarias con padecimientos gastrointestinales.

Objetivo 2: Colaborar en la formación de recursos humanos en el área de la nutriología.

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dr. Luis Federico Uscanga Domínguez	Dr. Alfonso Gulias Herrero	Dr. José Sifuentes Osornio
Cargo-puesto:	Jefe del Departamento de Gastroenterología	Subdirector de Servicios Médicos	Director de Medicina
Firma:			
Fecha:	29-03-2022	29-03-2022	29-03-2022

	MANUAL DE ORGANIZACIÓN		CÓDIGO: M.O./0.2.1.2
	Departamento de Gastroenterología Dr. José de Jesús Villalobos Pérez		REV: 01 HOJA: 44 DE: 58

- Función 1:** Participar en cursos de nutrición a fin proporcionar los conocimientos sistemáticos en el tratamiento nutricional en las personas beneficiarias con padecimientos gastrointestinales.
- Función 2:** Participar en las pláticas de los cursos de educación continua y de actualización relacionados con el tratamiento nutricional para las servidoras y servidores públicos de la salud interesados en dichas problemáticas.
- Función 3:** Difundir los conocimientos en nutriología aplicada en los padecimientos gastrointestinales a fin de compartirlos con las servidoras y servidores públicos que lo requieran.
- Objetivo 3:** **Colaborar en los proyectos de investigación en los aspectos nutricionales de las personas beneficiarias con padecimientos gastrointestinales.**
- Función 1:** Participar en la intervención nutricional de los proyectos de investigación con las personas beneficiarias con padecimientos gastrointestinales a fin de dar seguimiento al comportamiento de los mismos.
- Objetivo 4:** **Informar la productividad realizada en la atención nutricional.**
- Función 1:** Elaborar un informe del seguimiento de los programas de atención a las personas beneficiarias con padecimientos gastrointestinales y de los programas académicos a fin de contar con ajustes y con resultados cuando se requieran.

D. ENTORNO OPERATIVO

Tipo de Relación: Interna y externa

Se mantiene comunicación constante con las unidades administrativas del Instituto y externamente con instituciones de salud públicas y privadas, personas beneficiarias y familiares.

Característica de la información

La información que se maneja afecta a ciudadanos del sector salud.

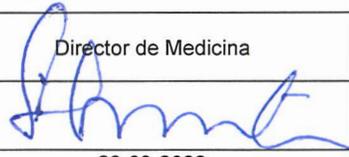
PERFIL DE PUESTO

A. ESCOLARIDAD

Nivel de estudios: Licenciatura o profesional

Grado de avance: Titulado

Áreas de conocimiento: Nutrición clínica

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dr. Luis Federico Uscanga Domínguez	Dr. Alfonso Gulias Herrero	Dr. José Sifuentes Osornio
Cargo-puesto:	Jefe del Departamento de Gastroenterología	Subdirector de Servicios Médicos	Director de Medicina
Firma:			
Fecha:	29-03-2022	29-03-2022	29-03-2022



B. EXPERIENCIA LABORAL

Mínimo de años de experiencia: 1 año

Áreas de experiencia: Enfermedades gastrointestinales
Enfermedades hepáticas
Investigación clínica

C. CAPACIDADES GERENCIALES

Capacidad gerencial	Nivel de dominio *	Ingreso y permanencia	Permanencia
1.- Visión estratégica	NO APLICA	NA	NA
2.- Liderazgo	NO APLICA	NA	NA
3.- Orientación a resultados	NO APLICA	NA	NA
4.- Trabajo en equipo	NO APLICA	NA	NA
5.- Negociación	NO APLICA	NA	NA

D. COMPETENCIAS LABORALES

Conocimientos técnicos:

- Conocimientos de antropometría
- Conocimientos de normatividad aplicable a sus funciones
- Conocimientos de dietas especializadas en gastroenterología
- Estadística.
- Uso de software administrativo y aplicado a metodologías ciencias sociales aplicadas a la salud
- Uso de tecnología (manejo y cuidado de equipo y material de trabajo)

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dr. Luis Federico Uscanga Domínguez	Dr. Alfonso Gulias Herrero	Dr. José Sifuentes Osornio
Cargo-puesto:	Jefe del Departamento de Gastroenterología	Subdirector de Servicios Médicos	Director de Medicina
Firma:			
Fecha:	29-03-2022	29-03-2022	29-03-2022

SALUD

SECRETARÍA DE SALUD

**MANUAL DE ORGANIZACIÓN**
**Departamento de Gastroenterología Dr.
José de Jesús Villalobos Pérez**

 INSTITUTO NACIONAL DE
CIENCIAS MÉDICAS
Y NUTRICIÓN
SALVADOR ZUBIRÁN

**CÓDIGO:
M.O./O.2.1.2**
REV: 01
HOJA: 46
DE: 58
Habilidades:

Análisis
Capacidad resolutive
Creatividad
Pensamiento crítico
Relaciones interpersonales

Actitudes:

Compromiso
Disponibilidad
Flexibilidad
Iniciativa
Proactividad

CONTROL DE EMISIÓN

	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dr. Luis Federico Uscanga Domínguez	Dr. Alfonso Gulias Herrero	Dr. José Sifuentes Osornio
Cargo-puesto:	Jefe del Departamento de Gastroenterología	Subdirector de Servicios Médicos	Director de Medicina
Firma:			
Fecha:	29-03-2022	29-03-2022	29-03-2022

	MANUAL DE ORGANIZACIÓN		CÓDIGO: M.O./O.2.1.2
	Departamento de Gastroenterología Dr. José de Jesús Villalobos Pérez		REV: 01 HOJA: 47 DE: 58

A. IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO

PUESTO: Secretaria

CATEGORÍA IDEAL

PROPUESTA: Apoyo administrativo A6

B. MISIÓN DEL PUESTO

Colaborar en los procedimientos administrativos del Departamento de Gastroenterología Dr. José de Jesús Villalobos Pérez a través de la atención en general para la organización y funcionalidad del mismo.

C. OBJETIVOS ESPECÍFICOS DEL PUESTO/FUNCIONES

Objetivo 1: Gestionar la documentación del Departamento de acuerdo a los requerimientos del mismo y los lineamientos institucionales.

Función 1: Elaborar la documentación requerida por la Jefe del Departamento de Gastroenterología (Jefe del Departamento) para iniciar y dar seguimiento a las actividades.

Función 2: Mantener en custodia la información generada en el Departamento para cumplir con la normatividad vigente.

Función 3: Organizar la documentación asignada para mantener el orden y control de los archivos del Departamento.

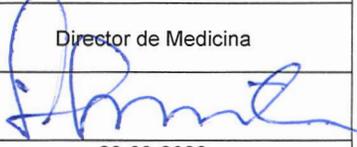
Función 4: Supervisar el registro de los documentos normativos en el Centro de Información Documental Institucional (CIDI) derivado de las reuniones informativas a las que asista el responsable del archivo de trámite (RAT) para dar cumplimiento al mismo.

Función 5: Fungir como verificador del inventario del Departamento para dar cumplimiento al programa anual del levantamiento institucional.

Objetivo 2: Controlar la suficiencia y uso racional de los insumos de oficina, mobiliario y equipo asignados al Departamento.

Función 1: Realizar las solicitudes de trabajo a los diferentes Departamentos del Instituto para mantener el funcionamiento de equipos e instalaciones.

Función 2: Elaborar las solicitudes de los insumos de recursos materiales a fin de contar con lo mínimo necesario para desempeñar las funciones.

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dr. Luis Federico Uscanga Domínguez	Dr. Alfonso Gulias Herrero	Dr. José Sifuentes Osornio
Cargo-puesto:	Jefe del Departamento de Gastroenterología	Subdirector de Servicios Médicos	Director de Medicina
Firma:			
Fecha:	29-03-2022	29-03-2022	29-03-2022

	MANUAL DE ORGANIZACIÓN		CÓDIGO: M.O./0.2.1.2
	Departamento de Gastroenterología Dr. José de Jesús Villalobos Pérez		REV: 01 HOJA: 48 DE: 58

- Función 3:** Vigilar que se realice el almacenamiento adecuado de materiales para mantener la organización y control de los mismos.
- Función 4:** Resguardar los reportes realizados a fin de contar con un antecedente de lo que ocurre en el Departamento.
- Objetivo 3:** **Controlar la agenda de trabajo del Jefe de Departamento.**
- Función 1:** Programar las citas y reuniones de trabajo del Jefe del Departamento para el cumplimiento de los asuntos oficiales y compromisos laborales.
- Función 2:** Auxiliar en la preparación de espacios necesarios y confirmación de reuniones para que estas se lleven a cabo.

D. ENTORNO OPERATIVO

Tipo de Relación: Interna y externa

Se mantiene comunicación constante con todas las unidades administrativas del Instituto y externamente con instituciones de salud públicas y privadas, personas beneficiarias y familiares.

Característica de la información

La información que se maneja repercute hacia el interior del Instituto.

PERFIL DE PUESTO

A. ESCOLARIDAD

Nivel de estudios: Carrera técnica o comercial

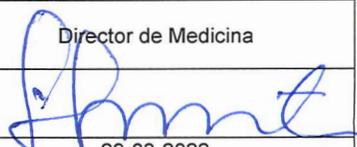
Grado de avance: Terminada

Áreas de conocimiento: Secretaria
Administración

B. EXPERIENCIA LABORAL

Mínimo de años de experiencia: 2 años

Áreas de experiencia: Secretarial
Administración pública

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dr. Luis Federico Uscanga Domínguez	Dr. Alfonso Gulias Herrero	Dr. José Sifuentes Osornio
Cargo-puesto:	Jefe del Departamento de Gastroenterología	Subdirector de Servicios Médicos	Director de Medicina
Firma:			
Fecha:	29-03-2022	29-03-2022	29-03-2022



Informática
Relaciones públicas

C. CAPACIDADES GERENCIALES

Capacidad gerencial	Nivel de dominio *	Ingreso y permanencia	Permanencia
1.- Visión estratégica	NO APLICA	NA	NA
2.- Liderazgo	NO APLICA	NA	NA
3.- Orientación a resultados	NO APLICA	NA	NA
4.- Trabajo en equipo	NO APLICA	NA	NA
5.- Negociación	NO APLICA	NA	NA

D. COMPETENCIAS LABORALES

Conocimientos técnicos:

- Conocimientos de normatividad a sus funciones
- Conocimiento en el manejo de documentos confidenciales
- Conocimientos de redacción y ortografía
- Capacidad de relaciones interpersonales
- Nociones de terminología socio-cultural
- Uso de software administrativo
- Uso de tecnología (manejo y cuidado de equipo y material de trabajo)

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dr. Luis Federico Uscanga Domínguez	Dr. Alfonso Guías Herrero	Dr. José Sifuentes Osornio
Cargo-puesto:	Jefe del Departamento de Gastroenterología	Subdirector de Servicios Médicos	Director de Medicina
Firma:			
Fecha:	29-03-2022	29-03-2022	29-03-2022

SALUD

SECRETARÍA DE SALUD

**MANUAL DE ORGANIZACIÓN**
**Departamento de Gastroenterología Dr.
José de Jesús Villalobos Pérez**

 INSTITUTO NACIONAL DE
CIENCIAS MÉDICAS
Y NUTRICIÓN
SALVADOR ZUBIRÁN

CÓDIGO:
M.O./O.2.1.2

REV: 01

HOJA: 50

DE: 58
Habilidades:

Capacidad resolutive
Comunicación
Concentración
Control de estrés
Redacción

Actitudes:

Adaptación
Compromiso
Confiabilidad
Disponibilidad
Proactividad

CONTROL DE EMISIÓN

	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dr. Luis Federico Uscanga Domínguez	Dr. Alfonso Gullías Herrero	Dr. José Sifuentes Osornio
Cargo-puesto:	Jefe del Departamento de Gastroenterología	Subdirector de Servicios Médicos	Director de Medicina
Firma:			
Fecha:	29-03-2022	29-03-2022	29-03-2022

	MANUAL DE ORGANIZACIÓN		CÓDIGO: M.O./0.2.1.2
	Departamento de Gastroenterología Dr. José de Jesús Villalobos Pérez		REV: 01 HOJA: 51 DE: 58

A. IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO

PUESTO: Afanadora

**CATEGORÍA IDEAL
PROPUESTA:** Afanadora

B. MISIÓN DEL PUESTO

Realizar el servicio de higiene y limpieza en las instalaciones, equipo y mobiliario del Departamento a través de la ejecución del programa de limpieza establecido a fin de que las funciones se lleven a cabo en los tiempos establecidos y apoyar en actividades de gestión administrativa.

C. OBJETIVOS ESPECÍFICOS DEL PUESTO/FUNCIONES

Objetivo 1: Mantener en condiciones de higiene las oficinas y sanitarios del Departamento.

Función 1: Solicitar a las servidoras o servidores públicos del Departamento los materiales, insumos y llaves para ingresar a las oficinas y áreas administrativas del mismo a fin de realizar las actividades.

Función 2: Realizar la limpieza de todas las áreas que conforman el Departamento para mantenerlos limpios y disponibles.

Función 3: Realizar el aseo de los sanitarios del Departamento a fin de mantenerlos limpios para el uso de las servidoras y servidores públicos.

Función 4: Aplicar las medidas de separación para la basura municipal, vidrio, plástico, cartón y papel.

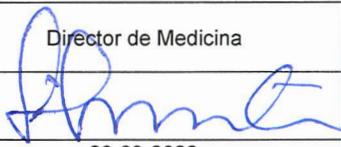
Objetivo 2: Suministrar los insumos sanitarios del Departamento.

Función 1: Solicitar material e insumos necesarios a las servidoras y servidores públicos del Departamento a fin de realizar la distribución y colocación de consumibles para los sanitarios del mismo.

Función 2: Apoyar en el almacenamiento de insumos de sanitarios y de limpieza para facilitar su distribución dentro del Departamento.

Objetivo 3: Cumplir con las actividades de acuerdo a las disposiciones en materia de seguridad e higiene.

Función 1: Participar en la capacitación sobre el manejo de residuos biológico-infecciosos (RPBI), de tipo químico y urbano para mantenerse actualizado con la asesoría de la coordinación de Control Ambiental y evitar accidentes en el uso y manejo de estos.

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dr. Luis Federico Uscanga Domínguez	Dr. Alfonso Gulias Herrero	Dr. José Sifuentes Osornio
Cargo-puesto:	Jefe del Departamento de Gastroenterología	Subdirector de Servicios Médicos	Director de Medicina
Firma:			
Fecha:	29-03-2022	29-03-2022	29-03-2022



- Función 2:** Clasificar los residuos municipales y de RPBI para almacenarlos temporalmente en el séptico.
- Función 3:** Transportar los residuos municipales y RPBI del Departamento a los contenedores asignados de concentrarlos para su disposición final.
- Función 4:** Utilizar el equipo de protección y seguridad a fin de evitar la exposición a un posible daño físico.
- Objetivo 4:** **Cumplir con las actividades de acuerdo a las disposiciones en materia de seguridad e higiene.**
- Función 1:** Apoyar a las servidoras y los servidores públicos del Departamento con la entrega de material a fin de realizar el trabajo.
- Función 2:** Apoyar a las servidoras y servidores públicos en la entrega de correspondencia al interior del Instituto a fin de que se distribuya y entregue.
- Función 3:** Auxiliar en la organización de la documentación generada en el Departamento para mantener el orden y control de los archivos.
- Función 4:** Participar en las solicitudes de los insumos de recursos materiales a fin de contar con lo mínimo necesario para desempeñar las funciones.
- Función 5:** Apoyar en la verificación del inventario del Departamento para dar cumplimiento al programa anual del levantamiento institucional.

D. ENTORNO OPERATIVO

Tipo de Relación: Interna

Se mantiene comunicación con todas las unidades administrativas del Instituto.

Característica de la información

La información que se maneja repercute hacia el interior del Instituto.

PERFIL DE PUESTO**A. ESCOLARIDAD**

Nivel de estudios: Secundaria

Grado de avance: Terminada

Áreas de conocimiento: N/A

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dr. Luis Federico Uscanga Domínguez	Dr. Alfonso Gullías Herrero	Dr. José Sifuentes Osornio
Cargo-puesto:	Jefe del Departamento de Gastroenterología	Subdirector de Servicios Médicos	Director de Medicina
Firma:			
Fecha:	29-03-2022	29-03-2022	29-03-2022

SALUD

SECRETARÍA DE SALUD

**MANUAL DE ORGANIZACIÓN**
**Departamento de Gastroenterología Dr.
José de Jesús Villalobos Pérez**

 INSTITUTO NACIONAL DE
CIENCIAS MÉDICAS
Y NUTRICIÓN
SALVADOR ZUBIRÁN

CÓDIGO:
M.O./O.2.1.2

REV: 01

HOJA: 53

DE: 58
B. EXPERIENCIA LABORAL
Mínimo de años de experiencia: No requiere

Áreas de experiencia: N/A
C. CAPACIDADES GERENCIALES

Capacidad gerencial	Nivel de dominio *	Ingreso y permanencia	Permanencia
1.- Visión estratégica	NO APLICA	NA	NA
2.- Liderazgo	NO APLICA	NA	NA
3.- Orientación a resultados	NO APLICA	NA	NA
4.- Trabajo en equipo	NO APLICA	NA	NA
5.- Negociación	NO APLICA	NA	NA

D. COMPETENCIAS LABORALES**Conocimientos técnicos:**

Conocimientos de normatividad de recolección de residuos biológico-infecciosos y residuos urbanos
 Conocimiento sobre uso de equipo de protección para el personal
 Conocimiento sobre técnicas de limpieza y desinfección con asesoría de la subdirección de Epidemiología Hospitalaria y Control de la Calidad de la Atención Médica
 Control y manejo de consumibles de limpieza
 Conocimiento de técnicas para el traslado o movimiento de equipos y/o documentación

CONTROL DE EMISIÓN

	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dr. Luis Federico Uscanga Domínguez	Dr. Alfonso Gullías Herrero	Dr. José Sifuentes Osornio
Cargo-puesto:	Jefe del Departamento de Gastroenterología	Subdirector de Servicios Médicos	Director de Medicina
Firma:			
Fecha:	29-03-2022	29-03-2022	29-03-2022

SALUD

SECRETARÍA DE SALUD

**MANUAL DE ORGANIZACIÓN**
**Departamento de Gastroenterología Dr.
José de Jesús Villalobos Pérez**

 INSTITUTO NACIONAL DE
CIENCIAS MÉDICAS
Y NUTRICIÓN
SALVADOR ZUBIRÁN

CÓDIGO:
M.O./O.2.1.2

REV: 01

HOJA: 54

DE: 58
Habilidades:

Coherencia
 Comunicación
 Creatividad
 Trabajo bajo presión
 Trabajo organizado

Actitudes:

Adaptación
 Confiabilidad
 Disciplina
 Disponibilidad
 Puntualidad

CONTROL DE EMISIÓN

	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dr. Luis Federico Uscanga Dominguez	Dr. Alfonso Gullias Herrero	Dr. José Sifuentes Osornio
Cargo-puesto:	Jefe del Departamento de Gastroenterología	Subdirector de Servicios Médicos	Director de Medicina
Firma:			
Fecha:	29-03-2022	29-03-2022	29-03-2022

	MANUAL DE ORGANIZACIÓN		CÓDIGO: M.O./0.2.1.2
	Departamento de Gastroenterología Dr. José de Jesús Villalobos Pérez		REV: 01 HOJA: 55 DE: 58

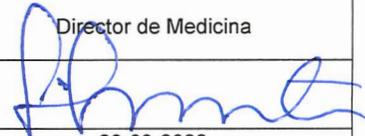
XII. PLANTILLA DEL DEPARTAMENTO

PLANTILLA ACTUAL

PUESTO	CATEGORÍA	TURNO MATUTINO
Jefe de Departamento de Gastroenterología	Jefe de Departamento	1
Médico Especialista	Médico Especialista A	8
Investigador en Gastroenterología	Investigador en Ciencias Médicas A (2)	10
	Investigador en Ciencias Médicas-B (2)	
	Investigador en Ciencias Médicas C (4)	
	Investigador en Ciencias Médicas D (1)	
	Investigador en Ciencias Médicas E (1)	
Nutricionista	Nutricionista	1
Secretaria	Apoyo Administrativo A6 (2)	6
	Apoyo Administrativo A4 (4)	
Afanadora	Afanadora	4

PLANTILLA IDEAL

PUESTO	CATEGORÍA	TURNO MATUTINO
Jefe de Departamento de Gastroenterología	Jefe de Departamento	1
Médico Especialista	Médico Especialista C	8
Investigador en Gastroenterología	Investigador en Ciencias Médicas C	10
Nutricionista	Nutricionista	2
Secretaria	Apoyo Administrativo A6	6
Afanadora	Afanadora	4

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dr. Luis Federico Uscanga Domínguez	Dr. Alfonso Gulias Herrero	Dr. José Sifuentes Osornio
Cargo-puesto:	Jefe del Departamento de Gastroenterología	Subdirector de Servicios Médicos	Director de Medicina
Firma:			
Fecha:	29-03-2022	29-03-2022	29-03-2022

	MANUAL DE ORGANIZACIÓN		CÓDIGO: M.O./0.2.1.2
	Departamento de Gastroenterología Dr. José de Jesús Villalobos Pérez		REV: 01 HOJA: 56 DE: 58

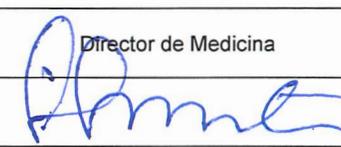
XIII. GLOSARIO

Persona beneficiaria: Anteriormente designado como paciente y clasificado así en base al Prontuario para el uso de lenguaje incluyente y no sexista en la Función Pública.

XIV. CAMBIOS EN ESTA VERSIÓN

Número de revisión	Fecha de la actualización	Descripción del cambio
01	29-03-2022	Actualización del Manual de Organización de acuerdo a la Guía Interna para la Elaboración de Manuales Administrativos y/o documentos Normativos vigente y en la adaptación al Prontuario para el uso del lenguaje incluyente y no sexista en la Función Pública.

El presente documento fue autorizado por el Comité de Mejora Regulatoria Interna en la segunda sesión ordinaria de fecha 23/05/2022.

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dr. Luis Federico Uscanga Domínguez	Dr. Alfonso Gulías Herrero	Dr. José Sifuentes Osornio
Cargo-puesto:	Jefe del Departamento de Gastroenterología	Subdirector de Servicios Médicos	Director de Medicina
Firma:			
Fecha:	29-03-2022	29-03-2022	29-03-2022

SALUD

SECRETARÍA DE SALUD

**MANUAL DE ORGANIZACIÓN**
**Departamento de Gastroenterología Dr.
José de Jesús Villalobos Pérez**

 INSTITUTO NACIONAL DE
CIENCIAS MÉDICAS
Y NUTRICIÓN
SALVADOR ZUBIRÁN

**CÓDIGO:
M.O./O.2.1.2**
REV: 01
HOJA: 57
DE: 58
AUTORIZACIÓN**ELABORADO POR:**

 Dr. Luis Federico Uscanga Domínguez.
Jefe de Departamento de Gastroenterología.
REVISADO POR:

 Dr. Alfonso Gulias Herrero.
Subdirector de Servicios Médicos.
REVISIÓN METODOLÓGICA:
 C.P. Miguel Angel Lima Alarcón.
Jefe del Departamento de Organización y Modernización Administrativa.

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dr. Luis Federico Uscanga Domínguez	Dr. Alfonso Gulias Herrero	Dr. José Sifuentes Osornio
Cargo-puesto:	Jefe del Departamento de Gastroenterología	Subdirector de Servicios Médicos	Director de Medicina
Firma:			
Fecha:	29-03-2022	29-03-2022	29-03-2022

SALUD

SECRETARÍA DE SALUD

**MANUAL DE ORGANIZACIÓN****Departamento de Gastroenterología Dr.
José de Jesús Villalobos Pérez**INSTITUTO NACIONAL DE
CIENCIAS MÉDICAS
Y NUTRICIÓN
SALVADOR ZUBIRÁNCÓDIGO:
M.O./O.2.1.2

REV: 01

HOJA: 58

DE: 58

AUTORIZADO POR:Dr. José Sifuentes Osornio.
Director de Medicina.Dr. David Kershenobich Stalnikowitz.
Director General.**CONTROL DE EMISIÓN**

	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dr. Luis Federico Uscanga Domínguez	Dr. Alfonso Gulias Herrero	Dr. José Sifuentes Osornio
Cargo-puesto:	Jefe del Departamento de Gastroenterología	Subdirector de Servicios Médicos	Director de Medicina
Firma:			
Fecha:	29-03-2022	29-03-2022	29-03-2022